

MEMORIA Y BALANCE ANUAL 2010



MEMORIA Y BALANCE ANUAL 2010



SUMARIO

LA INSTITUCIÓN

AUTORIDADES

RESULTADOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADO
POR EL BPS

NIVEL DE COBERTURA

- BENEFICIARIOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS
- BENEFICIARIOS ACTIVOS
- SALUD
- INCLUSIÓN DE NUEVOS COLECTIVOS

GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIAMIENTO

- RECAUDACIÓN
- FISCALIZACIÓN
- GESTIÓN DE COBRO

MEJORAS PARA LOS USUARIOS

GESTIÓN INTERNA

EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

RESPONSABILIDAD SOCIAL

BALANCE 2010

- ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
- CUADRO DE BIENES DE USO Y AMORTIZACIONES
- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL COMPARATIVOS
- ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS
- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS



LA INSTITUCIÓN

Características y cometidos básicos

El Banco de Previsión Social es un Organismo Público con carácter de Ente Autónomo, creado por el artículo 195 de la Constitución de 1967. Éste le asigna los cometidos generales de coordinar los servicios estatales de Previsión Social y organizar la Seguridad Social.

En marzo de 1986, a través de la Ley 15.800 se reinstucionaliza el Banco de Previsión Social, el cual sucede a partir de ese momento a la Dirección General de la Seguridad Social. En el marco de los cometidos constitucionales genéricos ya mencionados, dicha Ley le imputa las siguientes atribuciones:

- Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con vejez, muerte y determinadas formas de incapacidad.
- Brindar cobertura de las contingencias relacionadas con maternidad, infancia, familia, desocupación forzosa y pérdida de la integridad psicosomática del trabajador.
- Determinar, percibir y controlar los recursos que deben ser aportados por los afiliados.

Estas atribuciones se traducen en medidas concretas a través de los siguientes cometidos específicos mencionados en el art. 4° de la Ley 15.800:

- Conceder los servicios, préstamos y beneficios que la Ley pone a su cargo.
- Recaudar y fiscalizar los tributos que le correspondan y administrar sus recursos.
- Propiciar ante el Poder Ejecutivo, Leyes relativas a su especialidad orgánica, a los fines dispuestos en el artículo 86 apartado 2° de la Constitución, pudiendo ser oído acerca de todo proyecto o iniciativa de la Ley referente a la Seguridad Social.
- Proponer al Poder Ejecutivo la fijación del índice de revaluación de las pasividades así como el monto de las prestaciones a su cargo.

- Propiciar la unificación y armonización de la legislación vigente sobre la materia de su competencia, articulando los textos únicos correspondientes.
- Llevar registros y la cuenta corriente de sus afiliados activos, pasivos y contribuyentes.
- Celebrar convenios de pago con sus deudores de los sectores público y privado de conformidad con las Leyes y reglamentaciones en la materia.
- Conceder préstamos amortizables a sus afiliados quedando autorizado para fijar las condiciones de los mismos y las retenciones que correspondan.
- Implantar programas y llevar a cabo acciones específicas tendientes a la promoción y desarrollo individual y social de sus beneficiarios, en especial del niño, la mujer y el joven.
- Propender a la rehabilitación psicofísica e integración social del anciano y la readaptación del trabajador con pérdida de la capacidad laboral.
- Instalar y fomentar la creación de hogares colectivos para el amparo y asistencia integrales del anciano, así como colaborar financieramente o mediante la prestación de servicios como los ya existentes.
- Acordar con los Entes Autónomos de Enseñanza la concesión de becas de estudio para hijos de afiliados activos y pasivos de escasos recursos que se hayan distinguido por sus condiciones y aptitudes, en la forma que establezca la reglamentación.
- Convenir con otros organismos públicos el suministro de bienes y servicios a sus afiliados, con la finalidad de complementar las prestaciones del sistema.
- Organizar y administrar, con independencia del patrimonio del Ente, regímenes de previsión complementarios del sistema general de adscripción voluntaria, sobre la base del financiamiento por parte de los beneficiarios.

Misión, visión y valores

La misión del Banco de Previsión Social, como Instituto de seguridad social, es brindar servicios para asegurar la

cobertura de las contingencias sociales a la comunidad en su conjunto y la recaudación de los recursos, en forma eficaz, eficiente y equitativa, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, aplicando los principios rectores de la misma en el marco de las competencias que le asignan la Constitución y las Leyes.

La visión del Organismo es la de alcanzar un modelo:

- Con inclusión y cobertura universal y prestaciones suficientes.
- Fortalecido en su rol de recaudador de las contribuciones especiales de seguridad social
- Orientado a la ciudadanía, apuntando a la mejora permanente de los niveles de servicio.
- Descentralizado en sus servicios e integrado en la gestión.
- Soportado por una estructura organizacional adecuada y flexible.
- Profesionalizado, dinámico y actualizado, apuntando al compromiso de y con su personal.
- Que utilice herramientas avanzadas, especialmente Tecnologías de la Información.
- Que transite el camino de la investigación y evaluación de políticas sociales.
- Participativo y con diálogo social.

El Banco de Previsión Social actuará en el marco de los siguientes valores:

- Responsabilidad Social.
- Integrado al Estado y a la Sociedad.
- Administración transparente, imparcial e independiente.
- Gestión equitativa, honrada, con objetividad y respeto al usuario.



- Fomentar y brindar participación y diálogo con los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones en la elaboración de políticas.
- Basar su actuación en la confianza.
- Comprometido con el desarrollo de su personal y las condiciones ambientales y laborales.

Plan Estratégico 2006 – 2010

Este año marca la finalización de un período de compromisos asumidos por la Organización para los pasados cinco años. Por lo tanto los resultados alcanzados hasta el momento son a la vez indicadores del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2006 – 2010. Los compromisos referidos quedan comprendidos en cuatro directrices estratégicas:

- 1- Incrementar la capacidad institucional como gestor y promotor de políticas sociales.
- 2- Mejorar la gestión tributaria, de las prestaciones y su financiamiento, propendiendo a desarrollar y acrecentar la confianza en la Seguridad Social.
- 3- Fortalecer la infraestructura organizacional y del Organismo, su política de Personal, de Información y de Tecnologías de la Información.
- 4- Potenciar la relación del BPS con entidades públicas, privadas y sociales.

AUTORIDADES



Mtro. Ernesto Murro (Presidente)

Dra. María del Rosario Oiz (Vicepresidenta)

Sr. Heber Galli (Director)

Ing. Hugo Odizzio (Director)

Sr. Ariel Ferrari (Director Representante del Sector Trabajadores)

Cra. Elvira Domínguez (Directora Representante del Sector Empresarial)

Prof. Geza Stari (Director Representante del Sector Jubilados y Pensionistas)

Miembros del Directorio y de la Alta Gerencia

En el año 2010 se renovó parcialmente la integración del Directorio, asumiendo como Directores Políticos el Mtro. Ernesto Murro en calidad de Presidente por segundo período consecutivo, la Dra. Esc. Rosario Oiz en calidad de Vicepresidenta, y el Sr. Heber Galli e Ing. Hugo Odizzio en calidad de tercer y cuarto Director respectivamente.

Permanecen en sus cargos los Directores Sociales, Cra. Elvira Domínguez (Representante del Sector Empresarial), Sr. Ariel Ferrari (Representante del Sector Trabajadores) y Prof. Geza Stari (Representante del Sector Pasivos), cuyos mandatos finalizan en el año 2011.

También se designó a los siguientes funcionarios para ocupar los cargos que en cada caso se especifica: Dr. Eduardo Giorgi Bonini como Secretario General, Cra. Anahí Sosa como Gerenta General, Sr. Miguel Britos como Director Técnico de Prestaciones y Cr. Daniel Croza como Director Técnico de la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATyR).

Resoluciones del Directorio

El Directorio realizó 40 sesiones ordinarias, aprobándose 1.422 resoluciones, que abarcaron temas diversos, además de memorandos, decretos y notas oficiales.

Asimismo, los miembros del Directorio realizaron numerosas reuniones en todo el país con organizaciones e instituciones de trabajadores, jubilados y pensionistas, empresarios y demás organizaciones sociales, continuando con la política institucional de participación y comunicación de los diversos sectores en el quehacer de gobierno. El organismo continuó participando cuando fue requerido y colaboró en la implementación y gestión, de importantes reformas impulsadas por el Gobierno.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADO POR EL BPS

Principales indicadores del sistema

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
COTIZANTES AL BPS ⁽¹⁾						
- Total de Puestos Cotizantes	1.054.764	1.115.536	1.192.379	1.281.450	1.313.285	1.393.672
Puestos Cotizantes de la Actividad Privada	866.554	923.756	993.767	1.084.253	1.102.919	1.179.644
Puestos Cotizantes de la Actividad Pública	188.210	191.780	198.612	197.197	210.366	214.028
- Monto imponible promedio* (\$ constantes dic/10)	11.090	11.626	12.045	12.880	13.545	14.127
PRESTACIONES DE PASIVIDAD Y ANCIANIDAD ⁽¹⁾						
Jubilaciones Totales						
- Cantidad	366.839	362.737	358.691	359.586	373.402	390.884
- Importe promedio (\$ constantes dic/10)	7.847	8.044	8.122	8.345	8.919	9.222
Pensiones por Sobrevivencia						
- Cantidad	275.921	273.688	271.346	269.879	268.665	267.753
- Importe promedio (\$ constantes dic/10)	3.387	3.546	3.644	3.812	4.179	4.452
Pensiones por Vejez e Invalidez						
- Cantidad	66.956	69.359	71.618	75.667	78.430	82.890
- Importe promedio (\$ constantes dic/10)	3.310	3.445	3.540	3.785	3.955	4.149
Subsidios Transitorios						
- Cantidad	1.179	1.200	1.222	1.343	1.709	2.469
- Importe promedio (\$ constantes dic/10)	5.227	5.189	5.268	5.531	6.153	6.085

Nota 1: Valores expresados a diciembre de cada año.

(*)Se excluye a los patronos rurales

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PRESTACIONES PARA TRABAJADORES ACTIVOS ⁽¹⁾						
Asignaciones Familiares – Ley 15.084						
- Beneficiarios	327.143	338.733	346.258	221.456	182.047	161.000
- Importe promedio (\$ constantes prom/10)	156,50	157,96	161,28	162,21	165,94	164,88
Asignaciones Familiares HMR – Leyes 17.139 y 17.758						
- Beneficiarios	206.582	212.925	213.758	11.313	-	-
- Importe promedio (\$ constantes prom/10)	313,00	315,91	322,57	324,43	331,88	-
Asignaciones Familiares – Ley 18.227 (Plan de Equidad)						
- Beneficiarios	-	-	-	327.913	389.678	412.707
- Importe promedio (\$ constantes prom/10)	-	-	-	800,00	816,00	809,00
Subsidios por Maternidad						
- Beneficiarias	973	958	904	1.057	1.039	1.237
- Importe promedio (\$ constantes dic/10)	25.864	24.104	28.263	29.223	31.985	34.581
Subsidios por Desempleo						
- Altas	42.037	48.307	52.642	60.786	73.137	71.377
- Beneficiarios	15.542	17.466	19.618	23.078	23.221	24.805
- Importe a diciembre (\$ constantes dic/10)	5.107	5.556	6.067	6.457	7.102	7.265
Subsidios por Enfermedad						
- Beneficiarios	10.334	11.489	12.218	14.265	16.285	20.867
- Importe a diciembre (\$ constantes dic/10)	4.038	4.317	4.519	4.919	4.764	4.355

Nota 1: Valores expresados a diciembre de cada año, excepto Altas del Subsidio por Desempleo que se muestran los totales anuales.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PRESTACIONES SOCIALES(2)						
Programa de Soluciones Habitacionales						
- Viviendas Administradas por BPS	-	-	-	5.676	5.717	5.938
- Viviendas Adjudicadas	54	198	60	59	41	221
- Viviendas Readjudicadas	178	165	115	360	339	326
- Subsidios de Alquiler (datos acumulados)	-	-	6	13	103	275
- Cupos – Cama en Hogares de Ancianos	-	-	6	40	60	60
Programa de Turismo Social						
- Cantidad de Participantes en Estadías Vacacionales	9.756	15.025	14.548	15.814	20.495	22.958
Atención Integral a Adultos Mayores en Situación de Calle						
-Cupos Ocupados	1.994	1.827	1.738	1.864	1.879	1.802

Nota 2: Totales anuales, excepto las viviendas administradas para las que se muestra el stock a diciembre de cada año.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PRESTACIONES DE SALUD(2)						
Atención Materno - Infantil						
- Partos asistidos en la Unidad de Perinatología	2.903	2.932	2.639	2.052	2.088	1.934
- Consultas Odontológicas	76.117	76.712	76.021	69.858	65.882	59.602
- Consultas Obstétricas	21.746	22.379	24.991	22.069	18.860	20.893
Consultas Pediátricas	93.540	93.798	104.324	51.079	42.833	36.154
- Consultas en Medicina General	10.223	9.152	8.796	9.162	6.660	5.971
Atención de Enfermedades y Malformaciones Congénitas						
- Consultas atendidas en DEMEQUI	93.771	64.925	107.772	92.828	98.661	56.396
- Procedimientos Quirúrgicos – Cirugía Pediátrica	341	409	158	211	209	85
- Procedimientos Quirúrgicos – Cirugía Plástica	206	146	119	201	226	108
- Procedimientos Quirúrgicos – Oftalmología	158	434	384	181	132	18
- Procedimientos Quirúrgicos – Otorrinolaringología	113	160	193	150	174	71
- Procedimientos Quirúrgicos – Ortopedia	179	155	132	128	142	141
- Procedimientos Quirúrgicos - Urología	170	276	283	178	165	115

Nota 2: Totales de cada año.

Recursos y Erogaciones del BPS - Consolidado por tipo de Riesgo

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	VARIACIÓN				
							2010/2005	2010/2006	2010/2007	2010/2008	2010/2009
Recursos	3.355.974.294	3.622.797.641	3.692.718.013	3.503.202.833	3.623.034.689	4.053.209.398	20,78%	11,88%	9,76%	15,70%	11,87%
I.V.S. (1)	1.423.518.879	1.647.944.998	1.661.967.234	1.799.887.489	1.947.597.076	2.146.875.915	50,81%	30,28%	29,18%	19,28%	10,23%
Seguro enfermedad (2)	386.196.065	449.830.730	501.761.012	10.076.517	8.346.748	1.427.227	-99,63%	-99,68%	-99,72%	-85,84%	-82,90%
Ingresos Varios (3)	9.526.356	8.729.317	5.962.168	2.243.077	6.332.283	9.776.613	2,63%	12,00%	63,98%	335,86%	54,39%
Fondos Especiales (4)	40.432.575	53.960.074	77.756.299	82.544.462	85.619.714	97.360.296	140,80%	80,43%	25,21%	17,95%	13,71%
Contribuciones Rentas Grales. (5)	614.681.013	490.643.875	297.729.583	401.395.008	334.979.413	438.709.554	-28,63%	-10,58%	47,35%	9,30%	30,97%
Impuestos Afectados (6)	881.619.406	971.688.647	1.147.541.716	1.207.056.281	1.240.159.455	1.359.059.793	54,15%	39,87%	18,43%	12,59%	9,59%
Erogaciones	3.297.059.035	3.486.389.480	3.585.339.012	3.346.230.189	3.700.911.344	4.091.162.658	24,09%	17,35%	14,11%	22,26%	10,54%
Prestaciones IVS	2.387.107.948	2.439.588.231	2.478.150.880	2.611.663.190	2.853.419.874	3.165.815.289	32,62%	29,77%	27,75%	21,22%	10,95%
Maternidad y Carga de Familia	168.662.270	170.630.569	182.419.186	230.346.344	254.147.234	263.392.286	56,17%	54,36%	44,39%	14,35%	3,64%
Seguro de Enfermedad	445.914.615	509.796.950	546.800.715	67.614.236	65.572.348	73.749.631	-83,46%	-85,53%	-86,51%	9,07%	12,47%
Seguro de desempleo	50.334.852	60.906.099	72.060.467	79.069.501	120.135.729	125.724.296	149,78%	106,42%	74,47%	59,00%	4,65%
Fondo Especial (7)	33.271.621	44.518.500	56.670.104	70.501.959	73.461.439	93.421.910	180,79%	109,85%	64,85%	32,51%	27,17%
Gastos de Funcionamiento	211.767.728	260.929.132	249.237.660	287.034.939	334.174.719	369.059.247	74,28%	41,44%	48,08%	28,58%	10,44%

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

(1) Incluye IRP Ley 16.107.

(2) Desde 2002 a 2008 incluye partida especial de Rentas Generales para financiar la Cuota Mutua Primaria (Ley 17.556 art. 26).

En enero de 2008 entra en vigencia la Ley 18.211 (Sistema Nacional Integrado de Salud) y como consecuencia las contribuciones efectuadas por concepto de Seguro de Enfermedad y Complemento de Cuota Mutua dejan de ser recursos del BPS. Los aportes que figuran a partir de esa fecha son pagos de convenios anteriores a la vigencia del SNIS.

(3) Recursos varios de Prestaciones de Actividad.

(4) Incluye Construcción, Trabajo a Domicilio y Estiba.

(5) Incluye COFIS Ley 18.083 art. 109, Asignaciones Familiares (Leyes 18.227 y 17.139) y Transferencias Netas BPS.

(6) Incluye IVA Afectado, Impuesto a la Lotería, COFIS (Ley 17.345 art. 22) hasta julio de 2007.

(7) Incluye Construcción, Trabajo a Domicilio y Estiba.

Nivel de cobertura

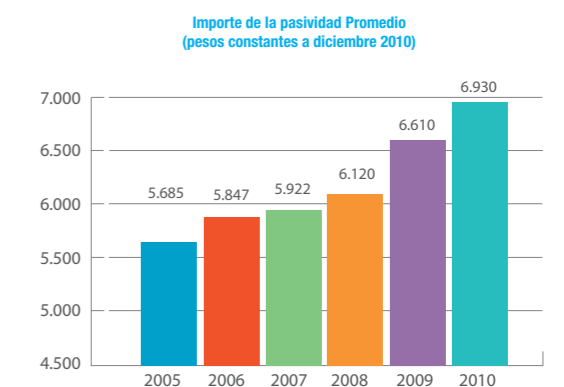
El BPS realiza una cobertura amplia de contingencias sociales de los trabajadores de la actividad pública y privada, y de otros sectores de la población, entre las que se destacan jubilaciones y pensiones, cargas de familia y maternidad, riesgos derivados de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, situaciones de enfermedad y desocupación. Los trabajadores de la actividad privada reciben prestaciones en todo el período de su vida activa, además de otros beneficios que se extienden a su núcleo familiar.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

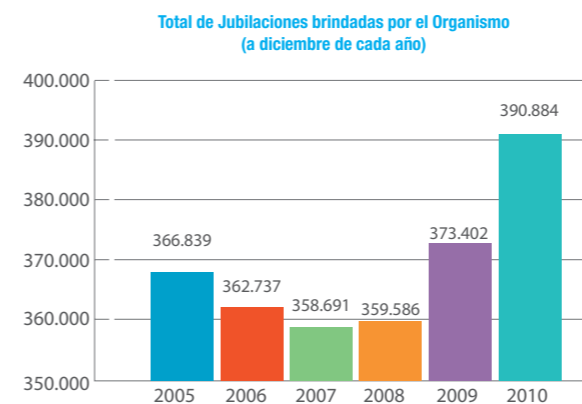
Beneficiarios jubilados y pensionistas

Durante el año 2010, se consiguieron importantes resultados para los afiliados pasivos. En primer lugar, la Institución destinó un 8% más de su presupuesto (en valores constantes) al pago de jubilaciones y pensiones en relación al año 2009. Los motivos son dos: aumento en la protección y aumento de los montos pagados. Por el lado de la protección, el mayor incremento se observa en las jubilaciones brindadas por el Organismo, que pasaron de 373.402 en 2009 a 390.884 en 2010. Esto, en parte, es producto de la Ley 18.395 de flexibilización al acceso a las jubilaciones, que logró importante consenso en el Diálogo Nacional de Seguridad Social y permitió que miles de personas se vieran beneficiadas. En el transcurso de este año, al amparo de la nueva Ley, se otorgaron 39.871 jubilaciones y 131 subsidios transitorios.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

No se debe dejar de mencionar los impactos que durante el 2010 tuvieron las acciones que recientemente se han venido desarrollando en materia de equidad de género, que contemplan la distinta situación de hombres y mujeres. Entre ellas, quizás la más destacable sea la Ley de Flexibilización 18.395, que contara como antecedente un anteproyecto aprobado por el Directorio del BPS en el año 2006, la cual está impactando significativamente en las posibilidades de acceso de las mujeres a una jubilación. Dicha norma tiene en cuenta que las mujeres son las que suelen estar al cuidado de los hijos y del hogar, y por lo tanto están en desventaja frente a los hombres en lo que respecta a períodos de cotización. Por lo tanto, la nueva Ley reconoce un año de trabajo por cada hijo (nacido vivo o adoptado) con un cómputo máximo de cinco años. En el 2010 son 23.003 las jubilaciones que computan años por hijos, más de la mitad del total de pasividades otorgadas al amparo de la nueva Ley.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social



Pasividades otorgadas en 2010 al amparo de la Ley 18.395 (Ley de flexibilización)	
Subsidio Especial de Inactividad Compensada:	131
- Jubilaciones que computan años por hijos:	23.003
- Jubilaciones por Edad Avanzada:	6.872
- Jubilaciones por Incapacidad:	1.204
- Jubilaciones Comunes otorgadas con menos de 35 años de cotización:	8.792
Total Jubilaciones:	39.871

El impacto de esta Ley en materia de equidad de género se puede ver claramente en la evolución de las jubilaciones otorgadas al servicio doméstico, sector predominantemente femenino. Si bien a partir de su vigencia se incrementó la cantidad de jubilaciones de todas las actividades, las del sector doméstico crecieron a tasas muy superiores. En términos porcentuales, mientras que las jubilaciones por todas las afiliaciones crecieron un 3,91% en el quinquenio, las correspondientes al servicio doméstico alcanzaron el 12,86% para igual período.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Incremento de jubilaciones y pensiones mínimas

No solo aumentó el número de beneficiarios, sino que también lo hacen los montos que éstos perciben. Por decreto del Poder Ejecutivo del 20 de setiembre del año 2010, a partir del 1° de octubre se elevaron las jubilaciones mínimas, fijando su monto en 1,75 BPC y estableciendo en la misma norma llevarlas a 2 BPC en el próximo año. Las mismas disposiciones se aplican a las pensiones por sobrevivencia para aquellos beneficiarios que hayan cumplido 65 años de edad e integren hogares de bajos ingresos. Este nuevo incremento benefició a un total de 46.008 pasivos.

Prima por edad

Desde la implementación de la Ley 18.095 del año 2007 se han venido incorporando nuevos beneficiarios al goce de esta prestación creada en el año 1960 a través de la Ley 12.761. Actualmente son 105.050 los jubilados que se encuentran cobrando la Prima por Edad. Dicho beneficio ampara a las personas jubiladas que tengan setenta o más años de edad cuyos ingresos se sitúen por debajo de las 3 BPC y que integren hogares donde el promedio total de ingresos por persona no supere las 3 BPC.

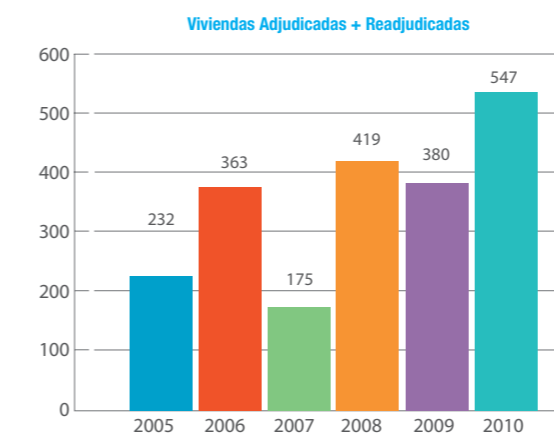
	Régimen anterior	Régimen actual (cobro parcial)	Régimen actual (cobro total)
Beneficiarios	52.833	36.383	15.834
Importe	\$ 60.093.384	\$ 45.985.510	

El monto total vertido a esta prestación asciende a \$106.078.894 y se convierte en una importante ayuda a personas de avanzada edad de nuestro país.

Programa de Soluciones Habitacionales: Viviendas, Subsidios de Alquileres y Cupos en Hogares de Ancianos

En virtud de cubrir una necesidad fundamental de sus afiliados, el BPS brinda asistencia a los más vulnerables adjudicando el uso de viviendas a jubilados y pensionistas de bajos ingresos que carecen de una solución habitacional. Durante este año se adjudicaron 221 viviendas y se re adjudicaron otras 326, teniendo como escenarios las ciudades de Artigas, Fray Bentos, Rocha, Young y Montevideo. Con esto se alcanza un total de 5.316 viviendas ocupadas por beneficiarios distribuidas en los 206 complejos habitacionales que BPS administra.

Es destacable que la adjudicación (y re adjudicación) de viviendas tiene un fuerte impulso a partir de la promulgación de la Ley 18.340 del 2008, que devuelve la administración de las viviendas a la órbita del BPS. Es el caso de 20 viviendas en Rocha que se encontraban licitadas desde 1997, en este período se produce la construcción de las mismas, gracias a la gestión del organismo para resolver los diferentes conflictos que habían detenido su avance.



Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales

BPS cuenta con una modalidad de reciente aparición que posibilita el acceso a una Solución Habitacional a los postulantes de forma más ágil. Se trata del Subsidio para Alquiler de Vivienda, a través del cual el beneficiario, en determinadas condiciones, puede alquilar una vivienda y ese alquiler es subsidiado por BPS hasta un valor de 12

UR, abarcando los conceptos de arrendamiento y gastos comunes. Al 2010 se están pagando 275 subsidios bajo este régimen, más de dos veces y media de los que se pagaban en el 2009. Este aumento responde en parte a que a fines del año pasado se flexibilizó el acceso a este subsidio, eliminando las restricciones ajenas al Programa de Soluciones Habitacionales y por lo tanto se lo considera una Solución Habitacional más.

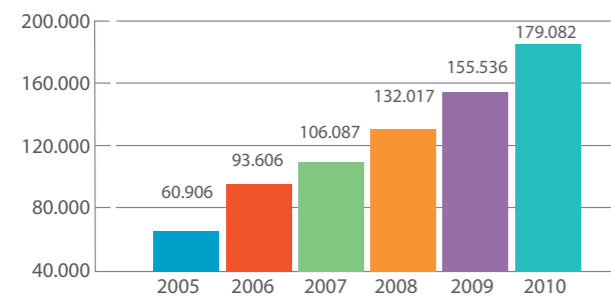
BPS contempla, además, la situación de aquellas personas que, siendo beneficiarias de una Solución Habitacional, ya no pueden vivir solas por problemas de salud. Para estos casos se contratan cupos – cama en Hogares de Ancianos para su atención integral. En el 2010 son 60 las soluciones otorgadas por esta vía.

Además se han implementado nuevas disposiciones sobre Viviendas para jubilados y pensionistas, en caso de fallecimiento del titular de la vivienda, relativo a la forma de apreciar la pertinencia de mantener el derecho a la vivienda del cohabitante. De este modo, así como antes se contemplaba la situación de la mujer en caso del fallecimiento de su compañero titular hombre del trámite, esta disposición permite lo mismo en el caso de que el fallecido sea un titular mujer por lo que el cohabitante hombre también será contemplado y podrá permanecer en la vivienda.

Préstamos Sociales

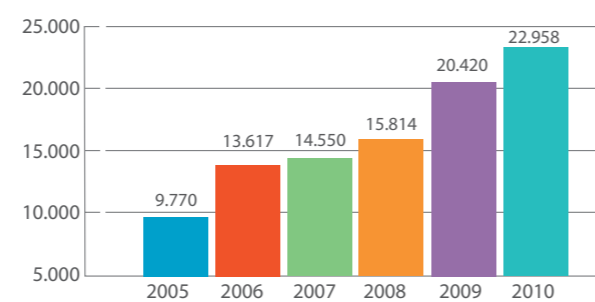
Otro importante beneficio que otorga el BPS a sus afiliados pasivos es la concesión de préstamos a bajas tasas de interés. Estos son de dos tipos: préstamos en dinero “generales” (el dinero puede ser destinado a cualquier uso) y préstamos “específicos” que funcionan a modo de subsidio para la adquisición de una canasta de bienes y servicios (tratamientos dentales, lentes, aparatos ortopédicos, audífonos, etc.) destinados a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Los préstamos sociales generales continúan en franco crecimiento, alcanzándose en el 2010 una cifra de 179.082 préstamos otorgados por \$2.527.497.200. Por su parte, se otorgaron 14.269 préstamos sociales de uso específico por un monto de \$56.483.126, de los cuales la mayor parte están destinados a lentes y tratamientos dentales.

Cantidad de Préstamos Sociales Otorgados



Fuente: Gerencia de Finanzas

Cantidad de estadias vacacionales



Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales

Estadias Vacacionales

Para lograr un desarrollo humano acorde a las necesidades individuales y colectivas de cualquier sociedad, en un espacio físico apropiado y un ambiente de esparcimiento pleno, es que BPS ofrece a sus afiliados activos y pasivos planes de estadias vacacionales accesibles. Dichos planes incluyen estadias en el Centro de Vacaciones Raigón, propiedad del BPS en el departamento de San José y en otros departamentos a través de convenios efectuados con las Intendencias Municipales y empresas hoteleras.

Este año se ha procurado integrar a las familias, por lo que se destaca como hecho importante durante el 2010, la inauguración de cuatro apartamentos, con baño privado y acceso para personas con discapacidad. Éstas constituyen una modalidad diferente a la existente que eran cabañas para hombres y mujeres por separado. Las viviendas fueron construidas con el apoyo económico del Ministerio de Turismo. Durante el 2010 los afiliados al BPS disfrutaron de 22.958 estadias en los 33 centros vacacionales con los que BPS mantiene convenios. El más visitado fue el Centro Raigón con un total de 14.721 estadias.

Se sigue trabajando para contar con más destinos vacacionales a través de nuevos convenios con las Intendencias Departamentales. Además se renuevan convenios que han permitido que nuestros afiliados disfruten de centros vacacionales muy atractivos, como ser el de "Las Cañas".

Centro Educativo Raigón	14.721
Adultos Mayores	4.551
Funcionarios B.P.S.	447
Otras Instituciones Públicas o Privadas	2.622
Educación Primaria	1.987
Instituciones para Discapacitados	742
U.T.U.	721
Educación Secundaria	2.720
Ministerio de Turismo	147
Ministerio de Desarrollo Social	32
Otras visitas día	752
Centros Vacacionales con Convenio	8.237
Adultos Mayores	8.047
Funcionarios B.P.S.	190
Total Estadias Vacacionales	22.958

Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada

BPS brinda apoyo a diferentes instituciones sin fines de lucro que promueven la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y personas con discapacidad. En el transcurso del año 2010 se otorgó apoyo económico a 77 instituciones adheridas al programa por un total de \$26.650.828.

Actividades para la recreación e integración

Para lograr la integración intrageneracional e intergeneracional es que BPS realiza diferentes convenios orientados a la recreación de jubilados y pensionistas. Se vuelve a realizar como en otros años el Concurso de Pintura para Jubilados y Pensionistas de BPS, actividad tendiente a la recreación a través del arte. Tres ganadores, tres menciones especiales y treinta y dos menciones para exponer, demuestra el entusiasmo de nuestros artistas de la tercera edad.

Canasta de Fin de Año

Se continúa con los planes que durante otros años han resultado exitosos. La Canasta de Fin de Año para jubilados y pensionistas de bajos ingresos se volvió a aplicar en el 2010. En esta ocasión consistió en una orden de compra por \$500 que se otorgó a un total de 128.905 personas de Montevideo e Interior.

Operación Milagro

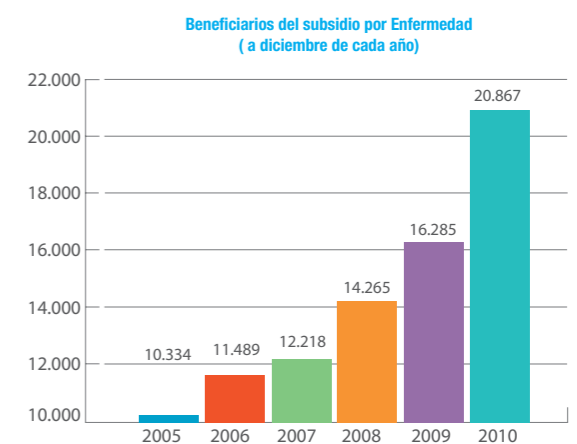
Un beneficio importante que ha logrado mejorar la calidad de vida de un gran número de personas, es el proyecto Operación Milagro. Durante el año 2010 fueron 19.451 las pesquisas y 6.578 las operaciones de catarata efectivamente realizadas. Hay aún personas anotadas para pesquisar, principalmente jubilados y pensionistas. Es importante destacar que a través de convenios entre BPS y diversas asociaciones e instituciones se ha ampliado el beneficio (que en principio era sólo para jubilados y pensionistas) a trabajadores, monotributistas y pequeños empresarios en todo el país, para lo cual ya se han anotado un número importante de personas. Esta contribución a la salud se ha efectuado en 94 locales de todo el país de los cuales 79 pertenecen al Interior.

Beneficiarios activos

Dentro de las funciones que realiza BPS se encuentra el otorgamiento de Prestaciones Económicas a trabajadores Activos que comprenden coberturas en materia de Seguro de Salud, Asignaciones Familiares, Subsidio por Maternidad, Subsidio de Enfermedad, Subsidio por Desempleo, Ayudas Especiales, Prótesis y Lentes, a todos los trabajadores del país. Es importante el trabajo a nivel interno que ha realizado BPS para mejorar la cobertura en seguridad social, reducir la evasión y proteger a las personas más vulnerables de la sociedad.

Subsidio por Enfermedad

Compensar la falta o reducción sustancial de los ingresos del trabajador a causa de diferentes eventualidades, constituye parte de la protección social que brinda BPS a sus afiliados activos. A diciembre de 2010 tenían cobertura económica a través del Subsidio por Enfermedad y el complemento por accidentes de trabajo un total de 20.867 trabajadores afiliados.

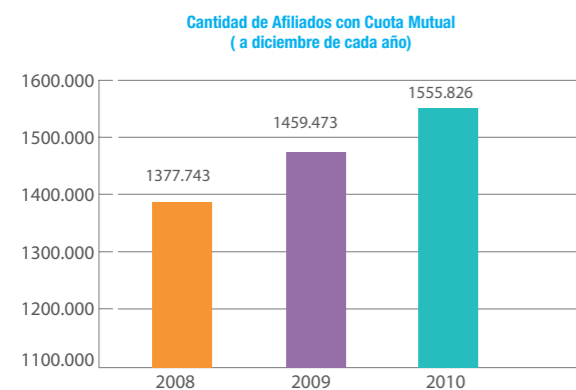


Fuente: Asesoría General en Seguridad Social



Cobertura Médica

Se han puesto en marcha los mecanismos que habilitan el ingreso de un colectivo mayor de personas amparadas por el Sistema Nacional de Salud. Comenzando en diciembre del presente año y con una apertura progresiva para los próximos 3 años, se definió el ingreso al FO.NA.SA. de los cónyuges y concubinos de los trabajadores y de los jubilados beneficiarios del sistema, que no tengan cobertura médica y con 3 o más hijos a cargo -menores de 18 años o mayores con discapacidad- propios o del cónyuge o concubino.



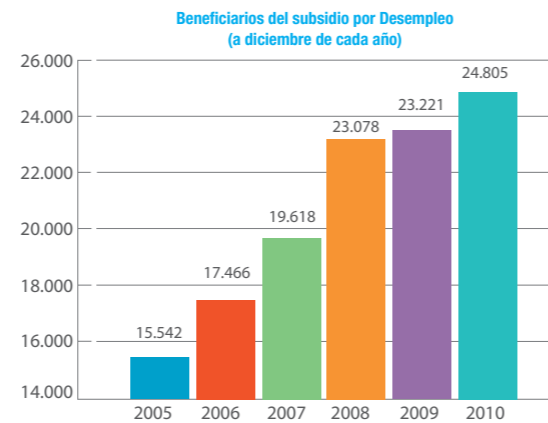
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Subsidio por Desempleo

El subsidio por desempleo constituye un beneficio más, que se brinda a los afiliados activos de la Institución. Consiste en una prestación mensual en dinero que se paga a todo trabajador en situación forzosa de desempleo, no imputable a su voluntad o capacidad laboral.

En febrero de 2009, entró en vigencia la nueva Ley de protección del riesgo por desempleo, Ley 18.399, que introduce modificaciones al régimen general del subsidio, establecido por el Decreto Ley 15.180.

En el correr del presente año, se han otorgado 71.377 nuevas prestaciones por desempleo, de las cuales el 99,62% fueron otorgadas por la Ley 18.399. En términos monetarios las cantidades abonadas por dicho subsidio asciende a \$2.251.223.045.

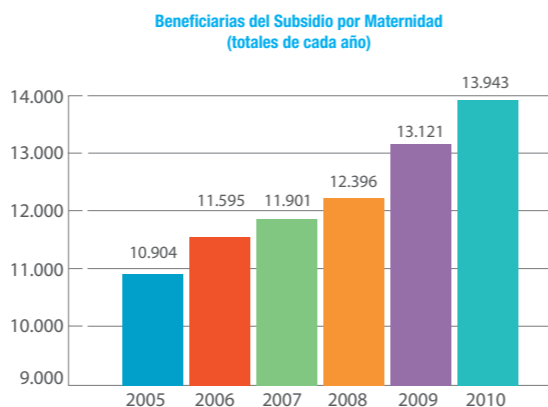


Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Subsidio por Maternidad

Dentro de las prestaciones económicas que otorga el BPS una de las más importantes en materia de protección, es el subsidio hacia la mujer trabajadora embarazada. A través de esta prestación y la licencia maternal se hace posible que la madre acompañe a su hijo recién nacido durante sus primeros meses de vida.

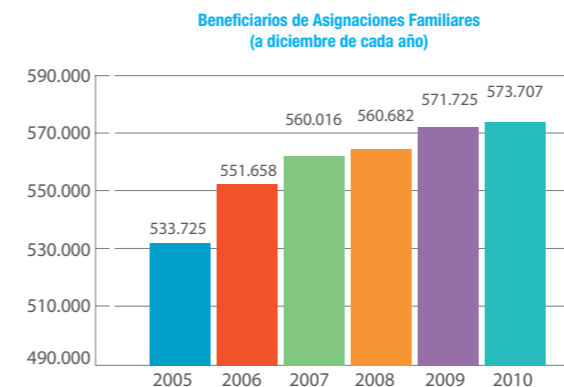
Durante el año 2010 se otorgaron 13.943 prestaciones por maternidad, lo que representa un promedio de 1.162 prestaciones mensuales. Estos valores son los más altos del quinquenio, lo que se debe sobre todo a la inclusión de cada vez más trabajadoras en el sector formal, destacándose en este sentido la importante regularización de las empleadas domésticas. En términos monetarios, esto implicó una erogación total para el Instituto de \$470.570.803.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Asignaciones Familiares

BPS sigue acompañando los planes y las políticas destinados a las familias, alcanzando a hijos de trabajadores afiliados al BPS y a otros niños en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.



Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Es interesante observar que cada vez son más los beneficiarios que perciben la asignación por el régimen de la Ley 18.227 (Plan de Equidad), siendo esta cantidad creciente durante todo el año. A diciembre de 2010 se otorgaron 412.707 prestaciones en el marco de esta nueva Ley que cubre a los hogares más carenciados, un 72% del total de las asignaciones pagadas por el BPS. Esto es importante porque el beneficio amparado bajo el Plan de Equidad representa para las familias un ingreso económico mayor en términos monetarios respecto a la antigua Ley de Asignaciones Familiares.

	Año 2010
TOTAL PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS	1.934
Partos	1.186
- Espontáneos	1.168
- Fórceps	18
Cesáreas	748
TOTAL NACIMIENTOS	1.967
- Total nacidos vivos	1.953
- Mortalidad fetal	14

Fuente: Gerencia de Salud

Salud

El BPS ofrece diferentes prestaciones de Salud orientadas al tratamiento y la prevención de enfermedades, además de los cuidados de embarazadas y niños. Dichas prestaciones comprenden especialidades médico quirúrgicas; atención materno infantil a través de centros especializados; malformaciones congénitas, campo en el cual los centros del BPS y sus especialistas han sido reconocidos por su labor y dedicación. También se realiza atención odontológica en el campo de la salud dental que incluye diversos tratamientos, realizándose también programas de prevención. A estos efectos BPS realiza actividades directas a través de sus instituciones o indirectas a través de servicios brindados por terceros.

Existe además, una participación activa de parte de BPS en actividades dirigidas a la educación y a la difusión de la salud de la población. En este sentido se ha participado en el año 2010 en diferentes jornadas orientadas a la salud ocupacional, en las cuales se trabaja en coordinación con la Facultad de Medicina y están dirigidas a defender la salud en el trabajo. La semana de Sensibilización y reflexión sobre los derechos de la infancia y adolescencia son actividades que se realizan en las instalaciones de nuestro organismo y en el cual participan niños que asisten a los centros materno infantiles de BPS usuarios de nuestros servicios de salud.

Enfermedades y malformaciones congénitas

Se brinda tratamiento integral del niño portador de malformaciones congénitas, y afecciones connatales (diagnóstico, registro, tratamiento, rehabilitación), mediante especialidades médico-quirúrgicas, atención realizada a través de los Servicios del DEMEQUI. Dicha prestación abarca a todos los niños diagnosticados antes de los 14 años y se prolonga por el resto de su vida.

Actualmente se brindan los servicios médicos quirúrgicos propios de: Cardiología Infantil, Cirugía Plástica, Cirugía Infantil o Pediátrica, Dermatología, Endocrinología, Fisiatría, Fisurados, Gastroenterología, Hematología, Neumología, Neuropediatría, Neurocirugía, Oftalmología, Ortopedia, O.R.L. (Otorrinolaringología), Pediatría Especializada, Psiquiatría.

Asistencia de maternidad en la Unidad Perinatología (UP)

La Unidad de Perinatología del BPS -conocida como Sanatorio Canzani- es considerada la 2da. Maternidad del País. Brindan las siguientes prestaciones: atención integral del parto normal y patológico, atención de la madre en alto riesgo obstétrico – fetal, control de embarazada de alto riesgo, atención del recién nacido normal y patológico, atención de pacientes embarazadas con cardiopatías congénitas, cirugía obstétrica, cirugía infantil, cirugía especializada, laboratorio de análisis clínicos, hemoterapia, rayos X, ecografías, oficina de registro civil (Matrimonio y/o Nacimiento).

Atención materno-infantil

La atención en estos centros está dirigida a la embarazada y al niño beneficiarios del B.P.S. Abarca el control prenatal: captación precoz de la madre a partir del 3er. mes del embarazo, con control clínico y para-clínico mensual de su evolución, tanto del embarazo normal como patológico, control del recién nacido hasta los 90 días, asistencia del niño normal y con patología hasta los 6 años de edad, pases a especialistas, exámenes y medicamentos, programa de detección precoz de cáncer genital femenino, vacunaciones, clases educativas a las madres.

Además se brinda atención odontológica de la madre, durante el embarazo y hasta 6 meses después del parto, del niño: de 0 hasta el día antes de cumplir 9 años, a pacientes fisurados, a niños con Síndrome de Down y otras malformaciones, cirugía oral en policlínicas e intervenciones en Sanatorio. Se realizan también tratamientos de ortodoncia a niños con malposiciones dentarias con ingreso hasta el día antes de cumplir 10 años, se otorgan prótesis de reposición de piezas perdidas, servicio de congenituras buco-maxilo-facial, entre otras prestaciones.

Ayudas Extraordinarias

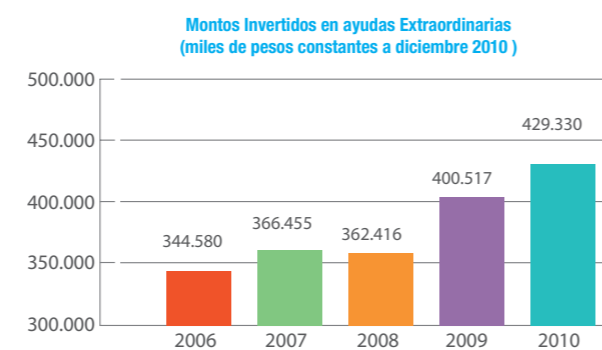
El BPS a través de las Ayudas Especiales contribuye a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad. Brinda

prestaciones para que estos beneficiarios puedan acceder a diferentes servicios que intentan contribuir a la calidad de vida y la salud de las personas. Para el año 2010 se otorgaron 18.400 Ayudas Extraordinarias. El detalle de las mismas se muestra a continuación:

Ayudas para el pago de:	Cantidad de Ayudas otorgadas
Institutos	16.539
Transporte	1.511
Boletos	350
Total	18.400

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas

Los gastos por este concepto ascendieron a la cifra de \$429.329.850, el mismo presenta un crecimiento de 7,2% respecto al año 2009, año en el cual se invirtieron \$ 400.517.313 valores constantes al 31/12/2010.



Fuente: Gerencia de Finanzas

Desarrollo de proyectos en materia de Salud

Se destaca durante el 2010 los concursos de proyectos en materia de Salud en los cuales BPS ha participado. El Laboratorio de Pesquisa Neonatal se presentó en el "Proyectos para la generación y/o fortalecimiento de servicios científico-tecnológicos" de la Agencia Nacional de

Investigación e Innovación, dado los excelentes resultados del sistema con el cual se cuenta en BPS. También se llevó a cabo la Jornada Académica sobre Errores Innatos del Metabolismo. El objetivo está enfocado a difundir conocimientos sobre estas patologías poco conocidas y que provocan serios trastornos, pero que detectadas y tratadas en forma adecuada permite el crecimiento y desarrollo normal en los niños.

En agosto de 2010 se celebró en el Uruguay el Día Nacional de Prevención y Control de la Fibrosis Quística en Uruguay. Esta enfermedad genética afecta a varios sistemas del cuerpo humano, principalmente, el respiratorio y digestivo. Si bien no existe aún un tratamiento curativo, el pronóstico mejora gracias al diagnóstico precoz, el tratamiento adecuado y el control periódico, por lo que es fundamental un tratamiento integral y multidisciplinario. El BPS posee dos Unidades de Fibrosis Quística que funcionan en el DEMEQUI y se estima que actualmente atienden al 38% de las personas que la padecen en el país. También se realizaron las acciones necesarias para que las personas con Epidermolisis Ampollar o Bullosa -conocido como "piel de cristal"- tengan en nuestro Instituto su centro de referencia.

Estas acciones que los servicios médicos del BPS llevan a cabo, son efectuadas aplicando el concepto de complementariedad en el marco del SNIS, con recursos propios.

Reconocimientos por trabajos técnicos

BPS obtuvo el premio Reina Sofía (Real Patronato sobre Discapacidad de España), otorgado al Laboratorio de Pesquisa Neonatal del Instituto como reconocimiento a 20 años de actuación en la prevención de enfermedades que producen retardo mental.

Otra distinción vinculada al Instituto fue el Segundo Gran Premio Nacional de Medicina, el que fue otorgado por la Academia Nacional de Medicina al trabajo "Detección de la Fenilcetonuria en Uruguay".

Inclusión de nuevos colectivos

BPS sigue trabajando en proyectos importantes que significan una ampliación de la base cotizante. Esto es parte de la tarea del organismo orientada a la inclusión de más personas en el régimen de Seguridad Social. Se trata de determinadas actividades que constituyen para la persona su medio de vida y sustento de sus familias, además de ser la actividad habitual que desarrollan día a día. Las medidas han sido de diferente índole e implican incorporación de colectivos antes no comprendidos y facilidades para que más personas puedan aportar a la Seguridad Social.

En conjunto con el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y las organizaciones sociales del Deporte, se trabajó en un proyecto de Ley sobre Seguridad Social y Salud en el Deporte. El mismo trata sobre la universalización de los derechos para los deportistas y sus familias. Incluye a jugadores, árbitros, veedores, preparadores físicos, directores técnicos y ayudantes técnicos, kinesiólogos y masajistas.

A partir de la inclusión del trabajo sexual como actividad amparada por la Seguridad Social, se dispuso hasta mediados del 2010, la ampliación de los plazos (al igual que como se hizo con las mujeres) para que los trabajadores sexuales masculinos pudieran registrar su actividad. Además, se ha trabajado con organizaciones del sector en una propuesta que permita incluir estas actividades entre las que ampara el sistema de Monotributo. También se ha participado en un proyecto de Ley orientado al sector de la vestimenta, que aspira a mejorar la formalización del mismo.

Asimismo, se avanzó en la inclusión del trabajo doméstico con la Liga de Amas de Casa, el Sindicato de Empleadas Domésticas y la Facultad de Derecho de la UDELAR. En otro orden se profundizó en la inclusión de los artesanos y se realizaron acciones en apoyo a la Ley de Artistas.



Gestión tributaria y financiamiento

La Asesoría Tributaria y Recaudación (ATyR) es la unidad encargada de recaudar los fondos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución. Esta función se cumple a través de los servicios de registro, recaudación, fiscalización y gestión de cobro de los contribuyentes (individuos y empresas). Conforme al artículo 67 de la Constitución de la República, las jubilaciones y pensiones “se financiarán sobre la base de:

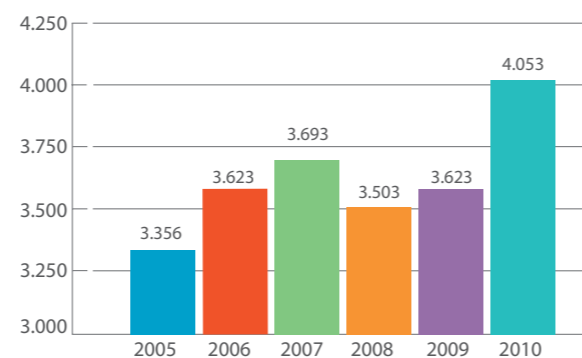
- A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por Ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados;
- B) La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuere necesario.

Recaudación

A través de la recaudación de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social (aportes jubilatorios personales y patronales), impuestos afectados y otros recursos, BPS financia las prestaciones que otorga a sus beneficiarios. Asimismo, oficia de agente recaudador de otros impuestos y fondos, como ser los anticipos del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de trabajadores dependientes afiliados y los aportes al Fondo Nacional de Salud, la recaudación para el Banco de Seguros del Estado y para los fondos bipartitos sociales.

La recaudación total del año 2010 ascendió a U\$S 4.053.209.398, que involucra un incremento respecto al 2009 de 11,87%. Esto es producto de varios factores, vinculados con el crecimiento económico que se ha dado en nuestro país en los últimos años pero también a la labor que la Institución viene realizando para aumentar la cantidad de personas en el sistema formal.

Recaudación Total
(Valores constantes - millones de U\$S promedio 2010)



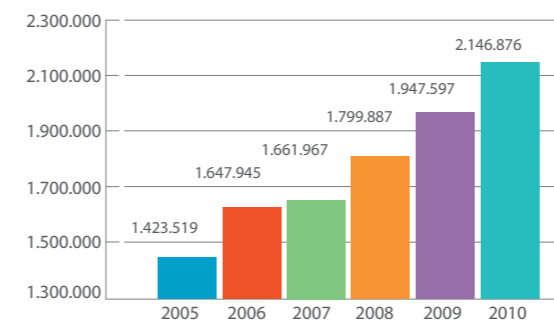
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Recaudación de Contribuciones Especiales e IRPF

Las Contribuciones Especiales de Seguridad Social (CESS) representan aproximadamente la mitad de los ingresos recaudados por el Banco, siendo por lo tanto la fuente de recursos más importante. Durante todo el quinquenio las CESS experimentaron un aumento sostenido, siendo la variación en los últimos cinco años de 50,81%. Se trata de un importante aumento que responde a diversas causas, entre las que se destacan la mayor captación de puestos cotizantes y la regularización de afiliados que se encontraban declarando por montos inferiores a los reales.

Como ya se mencionó, BPS no solo recauda fondos propios sino que también actúa como agente de recaudación de otros recursos estatales. Entre ellos el IRPF, que desde su creación por Ley 18.083 se designó al BPS como organismo responsable de recaudar este impuesto de sus afiliados activos en relación de dependencia, para luego volcarlo a la Dirección General Impositiva. En el año 2010 la suma percibida por este concepto fue, en promedio, de \$ 696.491.015, correspondiente a 280.357 trabajadores de 16.435 empresas.

Evolución de las CEESS
(valores constantes - U\$S promedio año 2010)
En miles



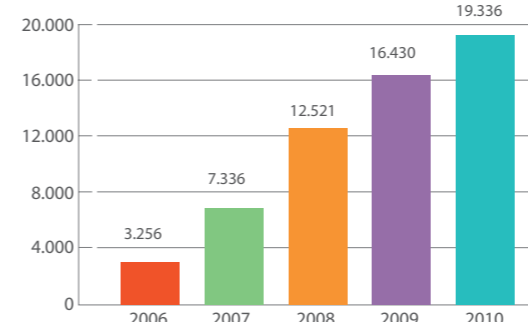
Fuente: Asesoría General en Seguridad Social

Monotributo

Se trata de otro tributo que BPS recauda y que está orientado a aquellas actividades empresariales de reducida dimensión económica para las cuales se podrá optar por pagar este tributo en sustitución de las contribuciones especiales de seguridad social, y de todos los impuestos nacionales vigentes, excluidos los que gravan la importación.

A través de la inclusión de cada vez más actividades en esta forma de tributación, se ha logrado que colectivos antes excluidos de la seguridad social hoy se encuentren amparados al sistema. A diciembre de 2010 son 19.336 las empresas amparadas a este régimen, lo que se traduce en un aumento de casi seis veces la cantidad de monotributistas existente a diciembre de 2006 (previo a la reforma tributaria impulsada por Ley 18.083).

Cantidad de Empresas Monotributistas
(a diciembre de cada año)



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Fiscalización

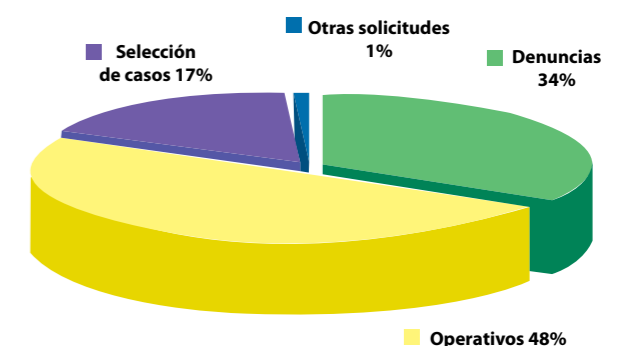
Para asegurar el cumplimiento de las normas de Seguridad Social y la consecuente protección de los derechos de los trabajadores, BPS fiscaliza la situación tributaria de empresas en todo el país. Una mejora permanente de la función fiscalizadora se traduce en un incremento de la tributación voluntaria (a través del aumento del “riesgo fiscal”) y en la regularización de situaciones de informalidad.

El Plan de Fiscalización elaborado para el año 2010 incorpora algunos elementos para mejorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones realizadas, apoyado en la capacitación y la gestión del conocimiento de los funcionarios. También se ha hecho hincapié en los operativos a realizarse en el sector de la Construcción.

ACTUACIONES INSPECTIVAS		
	Planificadas	Ejecutadas
2009	10.432	11.394
2010	11.120	11.510

Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Fiscalizaciones por tipo de actuación
Año 2010



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Ya están planteadas para el próximo año algunas iniciativas para optimizar la gestión. Una de ellas es la definición de indicadores para evaluar los resultados obtenidos en esta área. Por otra parte, se está analizando la factibilidad de incorporar una nueva herramienta que posibilite el análisis de las distintas zonas de riesgo de evasión en base a datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y de las propias bases de datos del BPS.

Se destaca la mejora producida en el 2010 en el porcentaje de detección de situaciones irregulares sobre el total de las actuaciones realizadas. En tanto que en 2009 el 51% de las actuaciones detectaron irregularidades, en el primer semestre de 2010 ese guarismo se sitúa en el 60%.

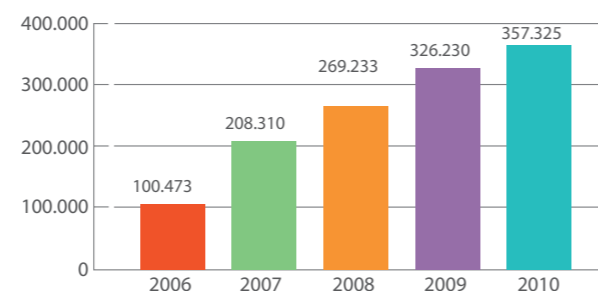
Gestión de cobro

Bonificación a buenos pagadores y convenios de pago

Nuevamente, como se viene realizando desde el año 2006, en el marco de la Ley 17.963 de Inclusión, Regularización y Bonificación a Buenos Pagadores, BPS aplicó de forma automática una bonificación del 10% en el pago de sus aportes patronales jubilatorios del mes de diciembre. El ahorro total para las 129.651 empresas beneficiadas con esta medida ascendió a \$103.692.666.

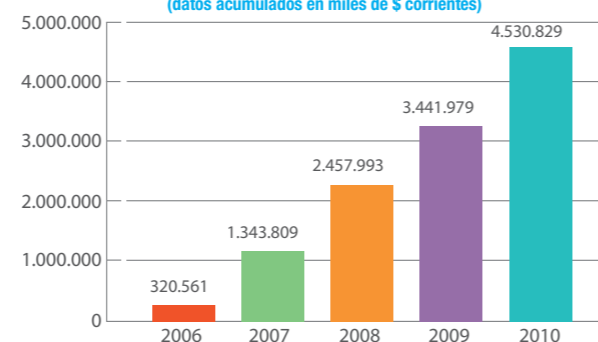
También por aplicación de la Ley 17.963 se continúan realizando convenios con las empresas para regularizar su situación. En este año se han firmado 18.848 convenios de pago por \$2.059.630.054, que abarca a 9.687 empresas e implica la regularización de 31.095 personas.

Cotizantes Regularizados por Aplicación de Facilidades de Pago (Ley 17.963) (datos acumulados)



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Importes Recaudados Por convenios de Facilidades de Pago (Ley 17.963) (datos acumulados en miles de \$ corrientes)



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Mejoras para los usuarios

Descentralización de la gestión en el interior del país

Es importante el trabajo que BPS realiza en el interior del país. Las diferentes realidades en las cuales se encuentran los ciudadanos y las dificultades relacionadas con el acceso a los servicios prestados son muy diversas. Esto implica esfuerzos de parte de la Institución a efectos de acercar los servicios al ciudadano, "llevando el BPS a la gente". Se trata de profundizar los procesos de descentralización e incorporar tecnología a todas las agencias BPS.

Se vienen desarrollando con este fin modelos de atención flexible, adaptados y orientados a las necesidades y realidades locales. Este sistema de acercamiento constituye un importante hecho ya que se acerca la gestión a un número mayor de pobladores y abarca desde capitales departamentales a pequeños parajes en localidades rurales. BPS cuenta con 23 Unidades Descentralizadas de Atención Integral (UDAI), 26 Unidades Descentralizadas de Atención Genérica (UDAG), 29 Unidades Descentralizadas de Atención Básica (UDAB) y 32 Unidades Descentralizadas de Atención Periódica (UDAP).

Se destaca que hasta el año 2007, las Unidades Descentralizadas de Atención Periódica (UDAP) no llegaban a 20 y funcionaban como "unidades buzón", en las que un funcionario visitando Juntas Locales, Clubes, etc., asesoraba y recibía documentación para luego procesar las solicitudes en su oficina de origen. Actualmente además de incrementarse en número, desde el año 2010, la totalidad de ellas opera en línea, permitiendo realizar los trámites en forma completa.

Las Unidades de Atención Periódica Ambulantes constituyen también un medio importante para llegar a más personas. En el año 2010 se firmó convenio con la Intendencia de Artigas para la integración de este departamento al proyecto "Ómnibus Interinstitucional", una unidad móvil que recorre el

departamento acercando los trámites de distintas unidades estatales a los rincones más alejados del departamento. Además se continúa con igual proyecto en el departamento de Rivera. Estos dos convenios posibilitan las primeras experiencias de unidades móviles de atención.

Centros de Autogestión en el Interior del País

Los Centros de Autogestión son un nuevo mecanismo para facilitar los trámites de los contribuyentes y usuarios del Banco. Se trata de puestos que tienen la finalidad de asistirlos en procesos de autogestión y uso de nuevas tecnologías a distancia. Este año se inauguraron los dos primeros Centros de Autogestión en el interior del país, ubicados en las ciudades de Maldonado y Florida, extendiendo así el proceso iniciado en 2009 con la creación de los situados en Cordón y Plaza Matriz en el departamento de Montevideo.

Certificaciones médicas desde las Mutualistas

De gran trascendencia es que a partir del año 2010, las certificaciones por enfermedad se realizan desde la propia institución médica a la que el trabajador está afiliado, evitándole así la molestia de concurrir al BPS a realizar el trámite. Este logro insumió un importante esfuerzo de coordinación con dichas instituciones, capacitación y desarrollos de aplicaciones informáticas para la carga de datos por parte de las empresas y de las prestadoras de salud a través del uso de Internet. Se trata de una mejora sustancial, evitando traslados y esperas al trabajador que padece una enfermedad.

Reserva telefónica para la solicitud de Préstamos Sociales

A partir del mes de noviembre de 2010 los jubilados y pensionistas tienen la posibilidad de agendar telefónicamente (mediante el servicio de Teleconsultas 1997) día y hora para tramitar la solicitud de los préstamos sociales que BPS pone a disposición de sus beneficiarios pasivos.



Nuevo servicio en línea Agenda Web

Procurando el cumplimiento de uno de los objetivos del Instituto, acercar el BPS al usuario, se ha puesto a disposición, un nuevo Servicio en línea: Agenda Web. Esto posibilita que el usuario pueda elegir el día y la hora de su conveniencia para concurrir a realizar su gestión al BPS, contiene además, la posibilidad de consultar requisitos y documentación necesaria para ese trámite. Se pretende para el futuro la aplicación de este servicio, para todos los tipos de trámites que brinda el organismo. La primera etapa iniciada en el presente año implica la realización de trámites a través de Mesa de Entrada de ATyR Montevideo.

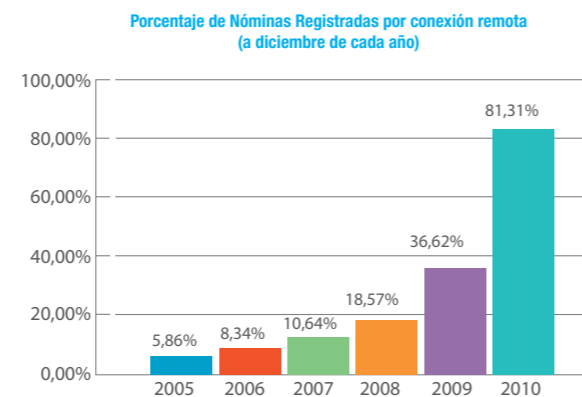
Eliminación de nóminas y rectificativas en soporte papel

En el marco de un proceso continuo de mejora de la gestión, en el año 2010 se continuó con la incorporación de empresas al sistema de conexión remota para la presentación de información referida a nóminas, rectificativas y deducciones vía Web. Se les brinda a dichas empresas la posibilidad de presentar la información a través de Internet, evitándoles la necesidad de dirigirse a locales del BPS para realizar el trámite. Asimismo, a principios del ejercicio se eliminó la posibilidad de presentar las nóminas en soporte papel, lo que contribuye no sólo a facilitar la gestión de los contribuyentes, sino también significa una acción de responsabilidad social de la Institución.

A diciembre del año 2009 la proporción de nóminas registradas por conexión remota representaba un 36,62%, mientras que al finalizar el año 2010 este guarismo se situó en 81,31%.

Certificado Común vía Web

Otro de los servicios que se incorporan este año tendientes a facilitar la gestión de nuestros contribuyentes es la posibilidad de realizar la solicitud de Certificados Comunes de situación regular a través de la Página Web del Banco, otorgándoles así mayor comodidad y rapidez.



Fuente: Asesoría Tributaria y Recaudación

Atención específica al servicio doméstico

Además se realizó la inauguración de un puesto de atención específica para el personal doméstico y sus empleadores, ubicado en planta baja del Edificio Sede del BPS. Este puesto de atención, se suma a otras mejoras en la gestión como la modificación de los registros por correo electrónico, la solicitud telefónica de envío por correo de formularios de afiliación, el envío de facturas a domicilio, que se han incorporado con el fin de facilitar que más trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico estén registrados.

Gestión interna

Metodología de trabajo orientada a los Objetivos de la Organización

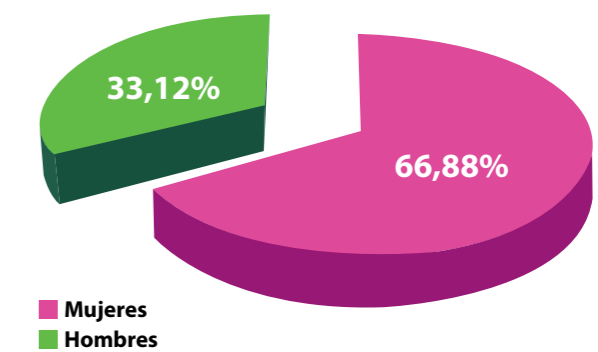
Para el cumplimiento de sus compromisos estratégicos, BPS ha alineado su gestión de corto plazo a los objetivos de mediano y largo plazo a través de la realización de proyectos enfocados en la mejora de los Sistemas de Seguridad Social administrados, de la atención y acceso a los servicios de todos sus Usuarios y de la Organización interna en lo que refiere a su infraestructura, funcionarios, recursos tecnológicos y a los sistemas de información y control.

Algunos de estos proyectos o etapas de los mismos, se constituyeron en metas de carácter institucionales. La fijación de metas constituye un importante medio para conducir a la organización al logro de sus objetivos. Durante el 2010 a través de esta metodología se han realizado un total de 39 metas que involucra la participación de las diferentes Unidades de la Organización. La evaluación de cumplimiento de metas del primer semestre de 2010 fue positiva, cumpliéndose con el 95,36% de un total de 22 metas previstas. Para el segundo semestre se plantearon 17 metas con un cumplimiento del 98,35%.

Gestión Humana

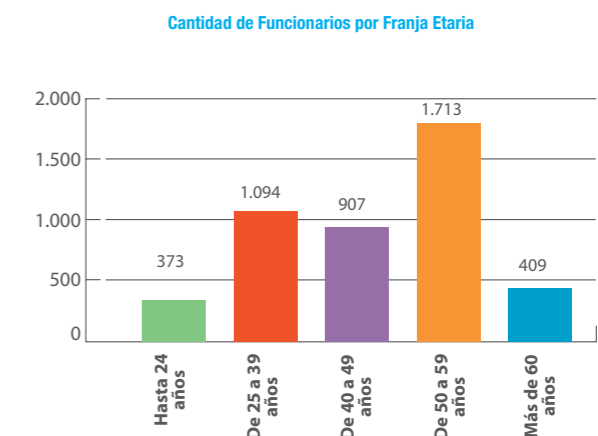
Durante el año 2010 se ha concretado gran parte de las iniciativas comenzadas en años anteriores relativas a la renovación y regularización de la plantilla de trabajadores del organismo. Este proceso además de ser beneficioso para los involucrados implica dotar al organismo de nuevos trabajadores que refuerzan la gestión. Las actividades para lograrlo incluyeron nuevos ingresos de personal, regularización de situaciones en diferentes áreas, concursos y ascensos. Factor importante son las mejoras salariales habilitadas por el organismo y autorizadas a nivel nacional, en virtud de la importancia de mantener y retener al personal de la Institución.

En materia de composición de la plantilla de trabajo, a diciembre de 2010 BPS cuenta con un total de 4.496 funcionarios, este total incluye a pasantes y contratados y es similar a la de años anteriores. La composición por género para todas las relaciones funcionales al 31 de diciembre de 2010 es de 1.489 hombres y 3.007 mujeres, lo que en términos porcentuales se expresa en el siguiente gráfico:



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

El siguiente gráfico muestra la composición de la plantilla de trabajo según tramo de edades al 31 de diciembre de 2010:



Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

Durante el año 2010 se han realizado diferentes concursos y han culminado otros iniciados en el año 2009, que han permitido cubrir necesidades de la organización. Los mismos han sido de carácter externo e interno. Incluyeron la provisión de cargos presupuestados, contratos de función pública, contratos a término, pasantes y becarios a nivel externo; y a nivel interno, ascensos, provisión de puestos de trabajo, cambios de escalafón. En resumen, los concursos efectivos durante el año 2010 se expresan en el siguiente cuadro:

Concurso	Inscriptos	Puestos cubiertos
Externos	9	1.401
Internos	23	189
Total	32	338

(*) No incluye pasantes C.E.T.P. cuyo ingreso es a demanda.
Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

Se destaca la participación sindical en las etapas de elaboración de las bases de los llamados a concurso, así como en los procesos de selección, a través de los Tribunales de Concurso, donde se contó con presencia de representantes del Sindicato de Trabajadores.

En relación a la capacitación, factor importante para el desarrollo de las capacidades requeridas por los funcionarios, se puede decir que participaron en el mencionado año 2.345 personas en cursos realizados por el Centro de Estudios. También se han realizado cursos externos los que han involucrado a 375 funcionarios.

Se realizan esfuerzos constantes para mejorar las condiciones de los trabajadores del Organismo dotando al personal de diferentes beneficios que intentan facilitar y mejorar las condiciones de las personas. En este sentido en el año 2010 se ha implementado por primera vez un sistema de becas para hijos de funcionarios que, estando anotados para el jardín maternal del Organismo, no han obtenido cupo. Se dispuso incluir en los beneficios de Hogar Constituido, Prima por Matrimonio y Licencia por

Matrimonio a los funcionarios y funcionarias que obtengan sentencia judicial de Unión Concubinaria. Se creó un sistema de comisiones especiales para funcionarios que deban acompañar o llevar al médico a sus hijos que padezcan enfermedades graves o repentinas, lo cual fue incorporado al Reglamento de Responsabilidad Administrativa del Organismo. Se ha habilitado licencia por estudios para los funcionarios que cursen maestrías, post grados, especializaciones, etc. Se determinó el pago de sueldos para el primer día hábil de cada mes. Se incorporó una nueva línea de préstamos BROU para funcionarios del BPS, en unidades indexadas y en hasta 84 meses.

Nuevas instalaciones en la Colonia Raigón y los primeros apartamentos familiares en la Colonia de Vacaciones. En el marco del programa del Plan de Salud y Seguridad Laboral y del Proyecto Prevención al uso de Drogas en Empresas Públicas, se aprobó un protocolo de actuación frente a estos casos, con la participación del trabajador/a, su familia y los servicios de salud, promoviendo y facilitando el tratamiento y la rehabilitación. Se han promovido además encuentros de integración de funcionarios y sus familias.

A través de distintas actividades como ser la jornadas de Valorización de la Vida al Aire Libre se intenta brindar un espacio para compartir experiencias y contribuir a la integración con sus pares y familias, fomentar la calidad de vida y todo aquello que tienda a afianzar conductas positivas y constructivas. Para lograr una institución sana es fundamental que su personal también lo sea por lo que se continuará trabajando en estos importantes proyectos que favorecen la salud física y mental de los trabajadores.

Gestión de los recursos informáticos

Son importantes los avances incorporados en materia informática. Las tecnologías de la información avanzan con ímpetu y BPS acompaña este crecimiento. Actualmente la gestión del organismo está fuertemente orientada hacia la implantación de un modelo de gestión orientado al ciudadano, soportado por el uso de las TI.

Esto permite un mayor desarrollo de los canales de comunicación y la incorporación de otros nuevos, que faciliten el acceso de la Ciudadanía a los servicios que el BPS brinda. En este sentido se emprendieron diferentes iniciativas vinculadas a la incorporación de más trámites realizables por Internet y mayor comunicación con los usuarios.

Se implementó un nuevo Sitio Web, esta actividad potenció el sitio web de BPS como medio válido y relevante de comunicación y transacción para todos los ciudadanos. Estas modificaciones incluyeron la incorporación de nuevos trámites electrónicos, rediseño de las pantallas utilizadas por los usuarios que hacen al sitio más amigable y simple, nueva arquitectura de la información y nuevas funcionalidades. La agenda por Internet también presentó mejoras orientadas al usuario, habiéndose implantado para diversos trámites de Mesa de Entrada de ATYR.

Con el fin de potenciar nuevos canales de comunicación se ha implantado la utilización de un servicio SMS a voz, esto permite el envío de mensajes automatizados de voz a telefonía móvil o a telefonía fija tradicional. El servicio está siendo utilizado en las áreas de recaudación (notificaciones y avisos), Área de la Salud y Prestaciones, lo que constituye un importante avance en la comunicación oportuna con el usuario.

Educación y difusión en seguridad social

Centro de Estudios

A fines de 2009 BPS invirtió junto a Naciones Unidas US\$ 800.000 en el desarrollo e inauguración del Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración, una sede de formación para funcionarios del Estado, jubilados, empresarios y trabajadores a nivel nacional e internacional.

El centro está enmarcado en el proyecto de transformación democrática del Estado; ha sido un referente para la

coordinación institucional, con capacitación en cascada y la finalidad de que los recursos humanos tengan un ámbito donde desarrollar los aprendizajes que necesitan las funciones que desarrollan.

A un año de su gestión, unas 11.500 personas y más de 40 instituciones de 27 países vinieron por el Centro De Estudios en este primer año de actividad, la mayoría de ellos realizando cursos y talleres de formación que van desde unos pocos días hasta seis meses, además de una amplia gama de charlas y eventos.

Se realizó el seminario Formación de Cuidadores y Cuidadoras de Adultos Mayores con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), contándose además con la participación y colaboración del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) de España, la Fundación Astur, los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Desarrollo Social y de Salud Pública, con el objetivo de avanzar en las acciones de formación en el marco del proceso hacia un Sistema Nacional de Cuidados.

Se suscribieron convenios de cooperación técnica en el área de formación que implican la coordinación de actividades del Centro de Estudios con la CEPAL, OISS y la OIT.

En el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración, se realizó el lanzamiento del Libro Interactivo “Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social” Segundo Nivel, que está dirigido a estudiantes del Consejo de Educación Secundaria y Consejo Técnico Profesional. Se completa así el ciclo iniciado en el 2007 que incluyó en la currícula escolar el tema de Seguridad Social, con un librito que fue el primer e-book del Plan Ceibal. En el 2009 se continuó con el Ciclo Básico y ahora se llega al Segundo Ciclo. Se destaca la importancia de este proyecto ya que no solo se informa a los niños y jóvenes sobre sus derechos y obligaciones, sino que también permite que estos conocimientos lleguen a otras personas de su entorno.



Comunicación e Información

BPS ha participado en diferentes eventos y ha firmado distintos acuerdos tendientes a la difusión, los mismos están vinculados con la entrega de folletería, la participación en espacios de radio y la instalación de stand de seguridad social, destinados a brindar información.

Algunos ejemplos en 2010 son: edición del “Tercer Gran Pericón Federal de 2010” en la ciudad de Canelones; convenio con la fundación Winners para la difusión de folletería; segundo Encuentro de los Años Dorados realizado en Tacuarembó; convenio con DAEPCU para dar continuidad a la presencia del BPS en Carnaval, Expo Agraria de Río Negro, Parque de Exposiciones del LATU; Fiesta de la Uva y el Vino de Villa Rodríguez; Vuelta Ciclista del Uruguay, etc.

Es importante destacar el lanzamiento de Superseba Animado, en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU). Este proyecto está dirigido especialmente a los jóvenes de nuestro país y nace siguiendo el Plan Estratégico del BPS, para informar a los jóvenes en materia de Seguridad Social, de modo específico, en una forma amena y al mismo tiempo didáctica, aprovechando las redes sociales de Internet y el uso de los jóvenes de este medio. Con Superseba animado se procura la promoción de la página web: www.superseba.gub.uy, y que el mismo sea un informante/asesor acerca de los derechos en seguridad social de los jóvenes. Este nuevo formato, ha recibido más de 5 mil visitas. Se realizó un pre lanzamiento en la Colonia de Vacaciones de Raigón durante el Primer Parlamento Juvenil – que reunió a más de 200 jóvenes de Educación Secundaria y UTU de todo el país.

Durante el 2010, se presentó el nuevo material sobre derechos y obligaciones en Seguridad Social para Trabajadoras Domésticas. Forma parte de la campaña de difusión sobre los derechos y obligaciones en seguridad social de quienes realizan Trabajo Doméstico. Para seguir procurando la protección e integración de este colectivo al sistema formal se concretó también un convenio realizado

con la Facultad de Derecho – UDELAR – y la Liga de Amas de Casa y con la colaboración y apoyo de nuestro organismo, para el asesoramiento jurídico gratuito sobre seguridad social y normas laborales a empleadores del servicio doméstico.

Relacionamiento Institucional

Para cumplir con sus cometidos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía el BPS ha firmado acuerdos y convenios, participando en grupos de trabajo y en seminarios nacionales e internacionales. Los mismos apuntan a la mejora de las gestiones y la colaboración institucional. Corresponde destacar que en noviembre y diciembre del año 2010 se reinició el Dialogo Nacional de la Seguridad Social, con activa participación de los miembros del Directorio del Ente.

Convenios con otros países

Existe en nuestro país una gran cantidad de personas que han desempeñado actividades laborales fuera del territorio nacional. Es importante en virtud de otorgar una prestación más justa y acorde con los años de servicios realizados por cada persona, que dichos períodos sean reconocidos y agregados a los efectuados en nuestro país. BPS tiene convenios con diferentes países con este fin, durante el 2010 se ha trabajado para ampliar la cantidad de convenios existentes y para establecer relaciones de Seguridad Social con Austria, Francia y Ecuador. Los mismos permitirán, una vez aprobados, acumular años de trabajo desarrollados por uruguayos en estos países y viceversa.

De los mismos se concretó el convenio bilateral de seguridad social con Francia, que permite acumular años de trabajo en ambos países a efectos de obtener una jubilación. Para nuestro país es un convenio muy importante, dada la cantidad de uruguayos en Francia, que se estima entre 3 y 5 mil.

Por otra parte, se destaca que es otro convenio más con países europeos, y a un ritmo de aprobación y puesta en funcionamiento promedio de un convenio o acuerdo nuevo por año: Bélgica, Holanda, Austria, Mercosur, Iberoamericano, son ejemplos recientes desde 2005. Se destaca que a partir de esta suscripción se consagra la igualdad de trato para las personas que en virtud de su trabajo hayan estado sujetas a la legislación en ambos Estados. Asimismo este convenio se aplicará a las prestaciones relativas a enfermedad, maternidad y paternidad asimiladas, invalidez, muerte, vejez, sobrevivencia, accidentes laborales y enfermedades profesionales y familia.

Convenio BPS – ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), realizado con Argentina por el cual funcionarios de BPS capacitarán a personal argentino en Seguridad Social uruguaya, efectuando así un importante intercambio de experiencias que beneficiará a ambos países. Este acuerdo de cooperación administrativa – técnica, es uno más de los Convenios y Acuerdos Internacionales de Seguridad Social vigentes entre estos dos países y con otros países del MERCOSUR.

Convenios con instituciones nacionales

Se firmó el convenio de cooperación institucional con el Ministerio del Interior en el marco de la reforma del régimen provisional de la DNASSP, en donde se pretende implantar nuevos procesos de gestión. Los cambios comprenden la generación de la Historia Laboral del Personal Policial, la recepción de solicitudes de prestaciones de seguridad social, su tramitación, determinación de derecho, liquidación, contralor y pago. Todo enmarcado en el proyecto de cooperación y ahorro de tiempos y recursos entre los Organismos del Estado. El BPS brindará su experiencia y capacidad tecnológica adquirida en la materia.

Se firmó un acuerdo de cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el BPS, para la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de hombres y mujeres en la Seguridad Social. Dicho plan tiene como lineamientos la priorización de la igualdad, como la erradicación de la discriminación de género en el sistema de Seguridad Social, la erradicación del acoso sexual, y la atención al tema de la violencia doméstica.

El BPS suscribió junto a los ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, de Desarrollo Social, y el presidente de ANEP el convenio del proyecto “Construyendo el Futuro con Trabajo Decente”. La finalidad es fortalecer la cultura del trabajo, a través de la formación de los jóvenes ofreciendo conocimiento sobre los Derechos Fundamentales del Trabajo y los Principios del Trabajo Decente. Junto a la organización Teletón y en pos de favorecer la rehabilitación integral de niños con discapacidad de origen neuro – músculo – esquelética, es que BPS ha desarrollado actividades y acciones de diverso tipo en los cuales han participado profesionales y técnicos de nuestro Instituto.

Conjuntamente con casi una veintena de organismos e instituciones se dispuso la integración al Convenio Marco, para la creación de un sistema de registro de información de las empresas en nuestro país y la simplificación de los trámites para su constitución. A cargo de la OPP, participan en el proyecto el MEF, DGI y la Auditoría Interna, la Dirección Nacional de Registros, el MTSS, BSE, CND, AGESIC y ANTEL. El objetivo es facilitar los trámites para el registro y funcionamiento de las empresas en el marco del Sistema Nacional de Registro de Empresas (SINARE).

Otro convenio aprobado fue con la CEPAL cuyo objetivo es establecer mecanismos de colaboración que favorezcan el intercambio de experiencias y la contribución de recursos para la formación e investigación en Protección Social.

Responsabilidad social

La responsabilidad social forma parte importante de la gestión de un organismo. Es fundamental, como integrante de la sociedad, que la institución procure el buen relacionamiento con las personas a las cuales debe su razón de ser y que promueva la armonía con el medio en el cual se encuentra inmersa.

En tal sentido, ya en el año 2008 BPS resolvió adherirse a DERES (Desarrollo de la Responsabilidad Social) y al Pacto Mundial de Naciones Unidas. DERES es la reunión de las principales empresas y empresarios de Uruguay que buscan desarrollar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la corrupción.

Donaciones a otras instituciones

Se han efectuado donaciones de distintos artículos que incluyen, entre otros, equipos informáticos, mobiliarios, artefactos de iluminación, sanitarios y de telefonía y productos químicos. Por diferentes motivos éstos no estaban siendo utilizados por el Organismo pero aún se encuentran en buen estado por lo que son de gran utilidad para otras instituciones. En el año 2010 se dictaron diversas resoluciones a través de las cuales se vieron beneficiadas un total de 44 instituciones sin fines de lucro de todo el país, tales como: INAU, UDELAR, UTU, Consejo de Educación Secundaria, Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, Institutos de Rehabilitación, Instituciones Deportivas, ASSE.

Remodelación Plaza “Dr. Lorenzo Carnelli”

En marzo del 2010 BPS junto con la Intendencia Municipal de Montevideo inauguró la remodelación de la plaza “Dr. Lorenzo Carnelli” ubicada en la explanada del Edificio Sede del BPS.

Para su mantenimiento, limpieza y servicio de vigilancia, se firmó un convenio con la Asociación Cristiana de Jóvenes la que gestionará estos servicios. Para lograr una mayor aceptación e integración los servicios estarán a cargo de trabajadores, ex vendedores de la antigua plazoLeya que fueron reinsertados en el ámbito laboral a través de la gestión de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

El espacio público, posee un estacionamiento, mejoras en los accesos para los jubilados y pensionistas, un jardín botánico y juegos infantiles.

Utilización de la Colonia de Vacaciones Raigón para eventos de interés y con autorizaciones bonificadas.

La Colonia de Vacaciones de BPS ubicada en el Departamento de San José ha sido tradicionalmente solicitada por diferentes organizaciones (sociales, deportivas y culturales, entre otras) para realizar en ella una diversidad de eventos, como por ejemplo congresos y seminarios.

BPS concede su utilización y otorga importantes beneficios en materia de descuentos cuando dichos eventos son considerados de interés, posibilitando así que estas instituciones tengan un lugar físico para desarrollar sus actividades, así como acceder en varios casos a alojamiento y alimentación y al uso de otras instalaciones de la Colonia, como por ejemplo la pileta climatizada. En muchas oportunidades BPS aprovecha estas situaciones para distribuir folletería y realizar otras acciones de difusión de derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social.

Se beneficiaron durante el año 2010, entre niños, adolescentes y adultos un total de 2.359 personas, con diferentes bonificaciones. Todos ellos pertenecientes a distintas organizaciones de nuestro país como ser: MIDES, MEC, Casa Uruguay del INAU, ONAJPU, participantes del 1° Congreso Nacional de Mujeres y la Comisión de Seguridad Social de la Mesa Departamental de Artesanía, entre otras.

Balance Año 2010

Información Económico-Financiera y Estados Contables

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	30.702.597	
Caja	981.954.358	
Bancos	<u>11.203.350</u>	1.023.860.305
Fondos a Rendir Cuenta Sucursales y Agencia		
INVERSIONES TEMPORARIAS	<u>206.615.795</u>	206.615.795
Títulos de Deuda Pública		
CRÉDITOS A COBRAR AFILIADOS (Nota 4)	210.298.450	
Deudas Afiliados	<u>-124.165.778</u>	86.132.672
Menos Previsión para Incobrables		
CRÉDITOS A COBRAR EMPRESAS (Nota 5)	<u>5.094.695.825</u>	5.094.695.825
Contribuciones de Seguridad Social a Cobrar		
DOCUMENTOS A COBRAR EMPRESAS (Nota 6)	568.050.524	
Convenios de Facilidades de Pago	<u>-256.419.685</u>	311.630.839
Menos Previsión para Incobrables	1.054.622.631	
Declaración Jurada de No Pago	<u>-470.203.997</u>	584.418.634
Menos Previsión para Incobrables	4.528.818.726	
Determinación Tributarias por Avalúos	<u>-3.774.097.889</u>	754.720.837
Menos Previsión para Incobrables	193.493.672	
Otras Deudas Empresas	<u>-65.392.230</u>	128.101.442
Menos Previsión para Incobrables		
ADELANTOS PARA PAGO PRESTACIONES	<u>9.453.201</u>	9.453.201
Adelanto para pagos Prestaciones		
CRÉDITOS A COBRAR POR PRÉSTAMOS AFILIADOS	3.098.402.460	
Préstamos a Afiliados	<u>-666.467.627</u>	2.431.934.833
Intereses a Vencer Préstamos		
CRÉDITOS A COBRAR ORGANISMOS PÚBLICOS (Nota 7)	<u>263.820.108</u>	263.820.108
Otros Deudores	<u>-259.517.426</u>	259.517.426
OTROS CRÉDITOS A COBRAR		
BIENES DE CONSUMO	<u>10.280.459</u>	10.280.459
Bienes de Consumo (Nota 8)		11.165.182.376
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE		
CRÉDITOS A COBRAR AFILIADOS		
Afiliados Deudores Pagos de Prestaciones	201.443.765	201.443.765
CRÉDITOS A COBRAR EMPRESAS		
Convenios de Facilidades de Pago	1.562.738.819	
Menos Previsión para Incobrables	<u>-729.955.303</u>	832.783.516
CRÉDITOS A COBRAR PRÉSTAMOS AFILIADOS		
Préstamos Afiliados	1.318.348.853	
Intereses a Vencer Préstamos	<u>-136.024.661</u>	1.182.324.192
OTROS CRÉDITOS LARGO PLAZO		
Otros Deudores Largo Plazo	9.435.063	
Inversiones República AFAP	211.290.600	
Valores Públicos	296.646	
Notas Tesorería Gob. Central y otros en U. Indexadas	118.838.467	339.860.776
BIENES DE USO (Nota 9)		
Obras en Ejecución	148.113.406	
Valores Originales Revaluados	11.165.141.422	
Menos Amortizaciones Acumuladas	<u>-6.087.414.657</u>	5.225.840.171
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.782.252.420
TOTAL ACTIVO		18.947.434.796

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES		
Acreedores por Prestaciones (Nota 10)	5.522.854.017	5.522.854.017
Acreedores por Recaudación de Terceros (Nota 11)	<u>2.824.316.955</u>	2.824.316.955
Acreedores por Gastos de Gestión	<u>484.365.171</u>	484.365.171
Acreedores por Retenciones a Afiliados	<u>715.182.936</u>	715.182.936
ACREEDORES POR FINANCIAMIENTO PRÉSTAMOS AFILIADOS (Nota 12)		
Acreedores Préstamos en Moneda Nacional	2.222.089.672	
Intereses a Vencer Préstamos en Moneda Nacional	<u>-382.556.862</u>	1.839.532.810
Acreedores por Préstamos en U. Indexadas	7.501.307	
Intereses a Vencer Préstamos en U. Indexadas	<u>-109.863</u>	7.391.444
OTROS ACREEDORES	<u>176.832.811</u>	176.832.811
PREVISIONES		
Previsión para Litigios (Nota 13)	<u>27.298.777</u>	27.298.777
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11.597.774.921
PASIVO NO CORRIENTE		
PRÉSTAMOS LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL		
Acreedores por Préstamos en Moneda Nacional	770.329.362	
Intereses a Vencer Préstamos en Moneda Nacional	<u>-76.240.261</u>	694.089.101
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		694.089.101
TOTAL PASIVO		12.291.864.022
PATRIMONIO		
CAPITAL		
Fondo de la Seguridad Social	<u>1.869.912.427</u>	1.869.912.427
APORTES A CAPITALIZAR		
Asistencia Financiera (Nota 14)	<u>22.916.754.119</u>	22.916.754.119
AJUSTES AL PATRIMONIO	<u>1.685.594.786</u>	1.685.594.786
RESULTADOS		
Resultados de Ejercicios Anteriores	-17.303.581.166	
Resultado del Ejercicio	<u>-2.513.109.392</u>	-19.816.690.558
TOTAL PATRIMONIO		6.655.570.774
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18.947.434.796

Las Notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(EN PESOS URUGUAYOS)

INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos Sistema Jubilatorio		
Régimen Jubilatorio Industria y Comercio	21.542.564.092	
Régimen Jubilatorio Civil y Escolar	16.226.033.197	
Régimen Jubilatorio Rural	1.836.693.616	
Régimen Jubilatorio Doméstico	503.518.487	
Aportes sobre Prestaciones Económicas	1.173.764.096	41.282.573.488
Ingresos Fondos para Complementos Salariales		
Fondo Trab.Construcción	1.912.395.761	
Fondo Trab. Domicilio	2.975.270	1.915.371.031
Otros Ingresos por Recaudación		
Ingresos por Sanciones Fiscales	323.982.467	
Avalúos	314.656.686	
Declaraciones de No Pago	154.868.204	
Devoluciones AFAP y Otros Conceptos	31.884.586	825.391.943
Recaudación Afectada		
Afectación IVA Ley N° 16.697	24.541.074.100	
Afectación Impuesto Premios Lotería	20.948.574	
Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)	2.699.697.479	
Sustitutivo de COFIS	3.899.948.529	31.161.668.682
INGRESOS OPERATIVOS TOTALES		75.185.005.144

EGRESOS OPERATIVOS		
Prestaciones de Invalidez, Vejez y Supervivencia		
Industria y Comercio	28.940.609.791	
Civil y Escolar	21.707.730.502	
Rural	6.002.860.143	
Doméstico	2.104.540.730	
Subsidios Transitorios de Incapacidad	255.110.582	
Pensiones de Vejez e Invalidez	4.296.058.059	
Subsidios para expensas funerarias	82.446.835	
Canasta de Fin de Año	73.829.441	-63.463.186.083
Subsidios de inactividad compensada		
Subsidios por Desempleo	2.521.935.093	
Subsidios de Enfermedad	1.309.665.715	
Subsidios de Maternidad	470.570.803	-4.302.171.611
PRESTACIONES FAMILIARES		
Asignaciones Familiares	625.090.662	
Ayudas Especiales	429.329.850	-1.054.420.512
COMPLEMENTOS SALARIALES		
Trabajadores de la Construcción	1.871.522.550	
Trabajadores a Domicilio	2.450.891	-1.873.973.441
PRESTACIONES DE SALUD		
Otras Prestaciones de Salud Activos	169.696.565	
Otras Prestaciones de Salud	610.019.761	-779.716.326
PRESTACIONES SOCIALES		
	40.694.250	-40.694.250
EGRESOS OPERATIVOS TOTALES		-71.514.162.223
RESULTADO BRUTO		3.670.842.921

GASTOS DE ADMINISTRACION		
Retribuciones Personales		
Materiales y Suministros	2.716.737.282	
Servicios Contratados (Nota 15)	67.215.063	
Otros Gastos (Nota 16)	2.650.095.932	
Amortizaciones	1.252.542.027	
	163.799.186	-6.850.389.490
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos		
Egresos	139.722.577	
	0	139.722.577
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos		
Egresos	905.279.144	
	-565.928.559	339.350.585
RDM Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA		
		-768.885.800
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos		
Egresos	17.943.839	
	0	17.943.839
AJUSTES A RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 18)		
Ingresos	1.196.025.923	
Egresos	-257.719.947	938.305.976
RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.513.109.392

Las Notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DESDE EL 1° DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(EXPRESADO EN PESOS URUGUAYOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

	Capital	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS INICIALES						
Fondo de la Seguridad Social	1.802.941.813					1.802.941.813
Aportes de Capital Gobierno Central		19.724.586.863				19.724.586.863
Reexpresiones Contables			1.685.594.786			1.685.594.786
Resultados Ejercicios Anteriores					-16.213.872.108	-16.213.872.108
Resultado del Ejercicio					-1.089.709.058	-1.089.709.058
Sub-total	1.802.941.813	19.724.586.863	1.685.594.786	-	-17.303.581.166	5.909.542.295
MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	-	-92.059.312	-	-	-	-92.059.312
SALDOS INICIALES MODIFIC. (1+2)	1.802.941.813	19.632.527.551	1.685.594.786	-	-17.303.581.166	5.817.482.983
AUMENTOS DE CAPITAL						
Aporte Gobierno Central- Asistencia Financiera	-	1.751.795.457	-	-		1.751.795.457
Aporte Fondo Viviendas Pasivos	66.970.614	-	-	-		66.970.614
REEXPRESIONES CONTABLES	-					-
Revaluaciones, Ajustes y Aj por Inflación		1.532.431.111				1.532.431.111
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-2.513.109.392	-2.513.109.392
Otros conceptos	-	-	-	-		-
Sub-total (Suma 4 a 7)	66.970.614	3.284.226.568	-	-	-2.513.109.392	838.087.790
SALDOS FINALES						
Fondo de la Seguridad Social	1.869.912.427	-	-	-		1.869.912.427
Aportes de Capital Gobierno Central	-	22.916.754.119	-	-	17.303.581.166	22.916.754.119
Reexpresiones Contables		-	1.685.594.786	-	-2.513.109.392	1.685.594.786
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-			-19.816.690.558	-17.303.581.166
Resultado del ejercicio	-	22.916.754.119	-	-		-2.513.109.392
TOTAL	1.869.912.427		1.685.594.786	-		6.655.570.774

Las Notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

FONDOS = DISPONIBILIDADES – MÉTODO INDIRECTO

(AJUSTADOS POR INFLACIÓN EN PESOS URUGUAYOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.513.109.392
Ajustes	
Recaudación No percibida	-186.402.857
Previsiones por incobrables	954.340.812
Depreciaciones	163.799.186
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	1.093.043.524
RDM y Diferencias de Cambio Netas	-238.986.726
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES	-2.212.267.135
Activos	
Deudores	-1.533.118.601
Inversiones Temporarias	42.713.526
Otros Deudores	-157.989.964
Bienes de Consumo	2.304.282
Deudores No Corrientes	-566.176.378
Pasivos	1.385.462.149
Acreeedores	1.385.462.149
Total de Ajustes y Variaciones	958.988.953
TOTAL DE FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	-1.554.120.439
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES	
Inversiones en AFAP República	-37.746.641
Adquisiciones de Bienes de Uso	-173.301.504
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	-211.048.145
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	
Acreeedores Largo Plazo	96.644.595
Aportes de Capital	1.751.795.457
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO	1.848.440.052
AUMENTO DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	83.271.469
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	949.750.280
RDM Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA DEL EFECTIVO	-9.161.444
SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.023.860.305

Las Notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables

CUADRO DE BIENES DE USO Y AMORTIZACIONES

Rubro	Valores al principio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Revaluaciones	Valores al cierre del ejercicio
	1	2	3	4	5=1+2-3+4
EQUIPAMIENTO MEDICO	66.054.253	11.331.738	-	4.589.827	81.975.818
MOBILIARIO	386.702.100	731.019	-	26.815.720	414.248.839
EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	1.682.435.067	63.638.433	-	120.288.429	1.866.361.929
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	319.581.413	7.430.804	-	22.217.297	349.229.514
MATERIAL RODANTE	5.363.985	3.638.250	-	605.998	9.608.233
VIVIENDAS PASIVOS TERRENOS	393.641.373	11.144.600	-	27.289.940	432.075.913
VIVIENDAS PASIVOS EDIFICIOS	3.560.317.099	55.826.014	-	246.825.783	3.862.968.896
INMUEBLES BPS TERRENOS	420.907.435	-	452.023	29.178.102	449.633.514
INMUEBLES BPS EDIFICIOS	1.553.922.423	-	30.200.065	105.634.963	1.629.357.321
INMUEB BPS DADO USO TERRENO	21.179.440	-	-	1.468.305	22.647.745
INMUEB BPS DADO USO EDIFICIO	62.202.781	-	-	4.458.740	66.661.521
INTANGIBLES PROJ. PLAN CALIDAD	549.726.032	-	-	38.110.808	587.836.840
INTANG. SIST. REING. PRESTAC.	926.178.802	-	-	64.209.115	990.387.917
INTANG. SISTEMA. REING. PAGOS	186.760.208	-	-	12.947.508	199.707.716
INTANG. REING. ATYR	76.217.097	-	-	5.283.896	81.500.993
INTANG. SISTEMA AREA SALUD	23.510.736	3.262.403	-	1.839.870	28.613.009
INTANG. SISTEMA FINANZAS	14.822.066	-	-	1.027.568	15.849.634
INTANG. SOFTWARE LICENCIAS	43.464.443	3.351.779	-	3.228.954	50.045.176
INMB. BPS RECIB. USO TERRENO	3.905.731	-	-	270.773	4.176.504
INMUEB.BPS RECIB. USO EDIFICIO	16.165.809	-	-	1.120.725	17.286.534
PROYECTO BRENA (BPS-PNUD/UNOPS)	4.645.779	-	-	322.077	4.967.856
TOTALES	10.317.704.072	160.355.040	30.652.088	717.734.398	11.165.141.422

Rubro	Acum al inicio	Ajustes por revaluac.	Bajas del ejercicio	Revaluaciones	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores Netos
	6	7	8	9	10 = 6 + 7 - 8 + 9	
EQUIPAMIENTO MEDICO	54.193.693	3.757.081	-	10	60.445.457	21.530.361
MOBILIARIO	364.296.762	25.255.590	-	10	393.089.609	21.159.230
EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	1.650.308.023	114.410.761	-	20	1.791.768.875	74.593.054
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	298.099.719	20.666.334	-	10	323.498.956	25.730.558
MATERIAL RODANTE	4.155.449	288.084	-	10	4.974.362	4.633.871
VIVIENDAS PASIVOS TERRENOS	-	-	-	-	-	432.075.913
VIVIENDAS PASIVOS EDIFICIOS	520.929.376	36.114.424	-	2	633.186.657	3.229.782.239
INMUEBLES BPS TERRENOS	-	-	-	-	-	449.633.514
INMUEBLES BPS EDIFICIOS	819.930.593	55.712.669	16.308.035	2	892.387.430	736.969.891
INMUEB BPS DADO USO TERRENO	-	-	-	-	-	22.647.745
INMUEB BPS DADO USO EDIFICIO	33.589.502	2.328.656	-	2	37.248.460	29.413.061
INTANGIBLES PROJ. PLAN CALIDAD	549.726.032	38.110.808	-	33	587.836.840	-
INTANG. SIST. REING. PRESTAC.	913.460.070	63.327.364	-	33	983.587.675	6.800.242
INTANG. SISTEMA. REING. PAGOS	186.497.414	12.929.289	-	33	199.567.209	140.507
INTANG. REING. ATYR	76.217.097	5.283.896	-	33	81.500.993	-
INTANG. SISTEMA AREA SALUD	23.510.736	1.629.927	-	33	26.150.898	2.462.111
INTANG. SISTEMA FINANZAS	14.822.066	1.027.568	-	33	15.849.634	-
INTANG. SOFTWARE LICENCIAS	39.302.365	2.724.712	-	20	47.002.475	3.042.701
INMB. BPS RECIB. USO TERRENO	-	-	-	-	-	4.176.504
INMUEB.BPS RECIB. USO EDIFICIO	5.294.445	367.048	-	2	6.007.223	11.279.311
PROYECTO BRENA (BPS-PNUD/UNOPS)	1.548.593	107.359	-	33	3.311.904	1.655.952
TOTALES	5.555.881.935	384.041.570	16.308.035		6.087.414.657	5.077.726.765

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

NOTA 1:

1.1.- NATURALEZA JURIDICA

El Banco de Previsión Social es una persona jurídica de derecho público, organizado bajo la forma de Ente Autónomo según lo establece el Art. 195 de la Constitución de la República y lo dispone la Ley N° 15.800. Su cometido principal es el de coordinar y organizar los servicios estatales de Seguridad Social.

1.2.- PARTICIPACION EN OTRAS EMPRESAS

BPS es propietario del 37 % del capital accionario de REPUBLICA AFAP S.A.

NOTA 2:

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

2.1.- Bases de preparación de los Estados Contables

Los estados contables se han formulado de acuerdo con normas contables adecuadas y en la forma prevista en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 exige que los estados contables se expongan ajustados por inflación.

La Ordenanza N° 82 establece requisitos adicionales para las Instituciones de Seguridad Social.

Estos requisitos se presentan como anexos y se refieren a información relativa al sistema de seguridad social administrado por BPS y al Balance Actuarial.

2.2.- Concepto de Capital

Se adoptó el criterio de capital financiero.

2.3.- Cambios en los precios

El ajuste por inflación se realizó utilizando el Índice de Precios al Consumo para expresar los valores en moneda de cierre del ejercicio.

2.4.- Definición de Fondos

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos se elaboró con el criterio FONDOS = EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

NOTA 3:

CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION:

3.1.- Los activos y pasivos en moneda diferente a la moneda de curso legal se encuentran valuados al valor vigente al cierre de ejercicio.

- Valor del dólar americano, \$ 20,103
- Valor de la Unidad Reajutable, \$ 473,08
- Valor de la Unidad Indexada, \$ 2,139
- Obligaciones Hipotecarias:
 - Serie A: \$ 150.39
 - Serie B: \$ 150.81
 - Serie C: \$ 150.60

3.2.- Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Créditos

Se expresan en su valor nominal considerando lo señalado en 3.1.

3.3.- Inversiones: Corresponde a:

- Capital accionario en República AFAP S. A. \$ 211.290.600
- Las inversiones en República AFAP S. A. están valuadas por el método del valor patrimonial proporcional.
- Otras Inversiones en Valores Públicos..... \$ 240.190.908
- Colocaciones a plazo fijo en Unidades Index. \$ 85.560.000

3.4.- Bienes de Uso

Valor de adquisición revaluado por Índice de Precios al consumo. Porcentaje de Ajuste 6,93%.

3.5.- Intangibles

Comprende las inversiones en Software
Se expresan por su costo de adquisición y/o desarrollo.

3.6.- Pasivos

Se expresan por su valor nominal considerando lo señalado en 3.1.

3.7.- Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Se reconocen como ingresos operativos del ejercicio las contribuciones de seguridad social devengadas. Se reconocen como egresos operativos las liquidaciones de prestaciones devengadas. Otros gastos e ingresos se contabilizan con el criterio de lo devengado. Se efectuaron provisiones para aguinaldo de funcionarios generados en el ejercicio.

NOTA 4: CREDITOS A COBRAR AFILIADOS

Comprende los créditos a deducir del pago de prestaciones económicas, jubilaciones, pensiones y prestaciones de actividad, por diversos conceptos que incluyen reliquidaciones de prestaciones, cobros indebidos, adelantos pre jubilatorios a deducir de las futuras prestaciones, deudas por aportaciones patronales y ajustes de retenciones para terceros. Se efectúan provisiones sobre estos créditos. El coeficiente de previsión se determina como el cociente entre las Deudas dadas de baja en ejercicio por alguna causal (fallecimiento, caducidad, etc.) y la suma de las altas de deudas del año más el saldo del año anterior. El coeficiente de previsión se aplica sobre el inventario a la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 5: CREDITOS A COBRAR EMPRESAS

Corresponde a obligaciones por contribuciones de seguridad social y otros tributos y contribuciones recaudados por el Banco de Previsión Social.

Contribuciones de Seguridad Social a Cobrar

Se incluyen las obligaciones devengadas en el mes de diciembre que se percibirán en enero, correspondientes a ingresos propios de BPS.

No se contabilizaron como obligaciones a cobrar los créditos por recaudación de terceros. Las obligaciones surgen de declaraciones nominadas presentadas por los empleadores en el mes de enero por las retribuciones gravadas con tributos de la seguridad social devengadas en el mes de diciembre.

NOTA 6 DOCUMENTOS A COBRAR EMPRESAS

Convenios de Facilidades de Pago

Corresponde a las cuotas de los convenios por facilidades de pago a vencer en el ejercicio siguiente.

Declaraciones Juradas de No Pago

Corresponde a las declaraciones juradas de no pago vigentes al cierre del ejercicio.

Determinaciones Tributarias por avalúos

Corresponde a los avalúos vigentes al cierre de ejercicio, determinaciones tributarias realizadas por la administración.

Otras deudas de empresas

Incluye los siguientes conceptos:

Honorarios Fiscalización cargo empresa, son los gastos de peritos en actuaciones de la administración.

Gastos de Notificación.

Multas art. 10.

Previsiones

Se constituyen provisiones por créditos incobrables por todos los conceptos de este capítulo excepto por las Obligaciones Corrientes, aplicando un criterio uniforme para todos los rubros. Este criterio se basa en los porcentajes históricos de recuperación de deudas del ejercicio; considerando el volumen de créditos a cobrar inicial y el volumen recuperado para cada concepto en el ejercicio anterior.

NOTA 7: CREDITOS A COBRAR ORGANISMOS PUBLICOS

El saldo de este capítulo corresponde a créditos a cobrar a diversos organismos del Estado.

- Banco Hipotecario del Uruguay..... \$ 619.947
- DGI..... \$ 43.379.148
- Certificados de Crédito..... \$ 164.301.245
- Ministerio de Vivienda..... \$ 55.500.552
- Ministerio de Salud Pública..... \$ 19.216

NOTA 8 BIENES DE CONSUMO

Es el inventario final de Materiales y Suministros.

NOTA 9 BIENES DE USO

El activo se ha contabilizado a costo histórico de incorporación o en su defecto a valores reales de catastro, revaluados a cierre de ejercicio por la variación del Índice de Precios al Consumo.

Las mejoras que se incorporan al bien, se amortizan en el período que le resta al bien de vida útil.

Los bienes se amortizan a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

Criterios de amortización:

- • Inmuebles, lineal 50 años.
- • Maquinarias, Equipos y Mobiliario, lineal 10 años.
- • Vehículos y Equipos de Computación, lineal 5 años.

Los bienes propiedad de BPS dados en uso a terceros se expresan en forma separada del resto de los bienes. Los mismos cumplen con los requisitos establecidos por el Art. 7 de la Ley N° 15.900.

El mismo criterio se sigue con los bienes de terceros que están siendo usufructuados por el Instituto.

NOTA 10 ACREEDORES POR PRESTACIONES

Es el saldo de prestaciones económicas pendientes de pago al cierre del ejercicio.

NOTA 11 ACREEDORES POR RECAUDACION DE TERCEROS

Corresponde a las partidas de recaudación por cuenta de terceros, saldos a transferir en el ejercicio siguiente.

NOTA 12 ACREEDORES POR FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS A AFILIADOS

Corresponde a los acreedores por financiamiento de préstamos a afiliados activos y pasivos.

Se expresan en corto y largo plazo según su período de exigibilidad.

NOTA 13: PREVISION PARA LITIGIOS

Para calcular esta previsión se tomó el promedio de los juicios perdidos en los últimos tres años.

NOTA 14: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE RENTAS GENERALES

Transferencias Recibidas Devoluciones Realizadas	+64,709,978,566
Transferencias netas de efectivo entre Tesorería General de la Nación y BPS	- 10,472,072,916
Compensación Certificados DGI	= 54.237.905.650
Compensación Cuotas ASSE	-2.606.048.201
Compensación MTSS- Ley 18046 a.106	1.506.475.488
Compensación IRP Convenios	59.390.389
Compensación de Adelantos Pre- jubilatorios	60.693.485
Transferencias Totales del	+147,478,990
Ejercicio	= 53.405.895.801

Las transferencias financieras recibidas en 2010 fueron por \$ 53.405.895.801

Esta cifra se aplicó a la cancelación de las siguientes partidas que son de cargo de Rentas Generales:

Aportes Jubilatorios Administración Ctral. y Gobiernos Departamentales	15,179,646,552
Compensación Aportes Objetivo Empleo, Aportes Patronales	8,632,233
Aportes FONASA Administración Central	3,372,144,782
Disminución Aportes Patronales Rurales	52,276,873
Disminución Aportes Ley N° 18.341 art. 23 y 24	3,772,393
IVA- 7 puntos de tasa básica	22,781,509,977
IASS Art. 1 Ley N° 18.314	2,511,565,073
Sustitutivo de COFIS Ley N° 18.083 art. 109	3,899,948,529
Impuesto a los Premios de Lotería	20,508,762
Pensiones Graciables	31,588,362
Pensiones Reparatorias Ley N° 18.310 Industria Frigorífica	58,141,971
Pensiones Reparatorias Ley N° 18.033	585,802,353
Asignaciones Familiares Ley N° 17.139	884,361
Asignaciones Familiares Ley N° 18.227	3,147,556,270
Otros conceptos	121,853
Total Egresos cargo de Rentas Generales	51,654,100,344

Transferencias Totales del Ejercicio	53.405.895.801
Total Egresos a cargo de Rentas Generales	51.654.100.344
Asistencia Financiera del Ejercicio (valores corrientes)	1.751.795.457

Cuenta Capitalización de Asistencia Financiera según Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas

Capitalizaciones acumuladas al 31,12,2009	19,724,586,863
Menos	
Ajuste recaudación IVA - IASS ejercicio 2009	-92,059,312
Mas	
Asistencia Financiera 2010	1,751,795,457
Mas	
Ajuste por inflación	1,532,431,111
Capitalizaciones acumuladas al 31,12,2010	22,916,754,119

NOTA 15: Servicios Contratados

Dentro de este rubro se incluye el 5% que por concepto de compensación de servicios y gastos percibe la DGI por la recaudación del Impuesto al Valor Agregado afectado al BPS - 7 puntos de la tasa básica - y del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS). El importe pagado por compensación de servicios y gastos de recaudación (Art. 221 Ley N° 13.637) fue por un total de \$ 1.362.038.579

NOTA 16: Otros Gastos, dentro de este rubro se incluyen:

- Auto- seguro Préstamos a Afiliados. \$ 212.990.508
- Pérdida por deudas incobrables de prestaciones \$ 65.846.186
- Pérdida por deudas incobrables de Recaudación ... \$ 888.494.626

Se consideran incobrables las deudas con una antigüedad mayor a 5 años.

NOTA 17: Fondo Nacional De Salud

El Banco de Previsión Social es el administrador financiero del Fondo Nacional de Salud de acuerdo con lo establecido en el art. 57 de la Ley N° 18.211. El Fondo recibió en el ejercicio 2010 asistencia financiera de Rentas Generales en los términos establecidos en el art. 60 de la Ley N° 18.211, por un monto total de \$ 508.535.563. El FONDO no tenía saldo al 31.12.2010. Los movimientos financieros del ejercicio fueron los siguientes:

INGRESOS

Recaudación de aportes al SNIS	19.880.541.173
Comisiones	20.972.562
TOTAL DE INGRESOS	19.901.513.735

EGRESOS

Pagos a los Prestadores de Salud	20.409.054.797
Otros Egresos	994.501
TOTAL DE EGRESOS	20.410.049.298

RESULTADO NETO

Déficit del Fondo Nacional de Salud	-508.535.563
Aportes de Rentas Generales	508.535.563
Saldo del Fondo Nacional de Salud al 31.12.2010	0

NOTA 18: AJUSTES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a anulación y caducidad de recibos de prestaciones de emisiones anteriores a enero de 2010 y ajustes del stock de convenios de facilidades de pago al 31.12.2010.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

A) FUNCIONARIOS:

Al 31 de diciembre de 2010 la cantidad de empleados era de 4.352, distribuyéndose de esta manera:

Funcionarios.....	3.945
Contratos.....	3
Becarios y Pasantes.....	404
TOTAL.....	4.352

B) El Banco de Previsión Social está exonerado de toda clase de tributos nacionales, por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes, según el art. 23 de la Ley N° 15.800.

En consecuencia no es contribuyente de los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas
- Impuesto al Patrimonio

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL COMPARATIVOS 31 DE DICIEMBRE DE 2010

AJUSTADOS POR INFLACION EN PESOS URUGUAYOS DEL 31/12/ 2010

	2009	2010
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	35.441.705	30.702.597
Bancos	791.669.201	981.954.358
Fondos a Rendir Cuenta Sucursales y Agencias	122.615.470	11.203.350
	<u>949.726.376</u>	<u>1.023.860.305</u>
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Títulos de Deuda Pública	<u>249.323.046</u>	<u>206.615.795</u>
CREDITOS A COBRAR AFILIADOS (Nota 4)		
Deudas de afiliados	210.994.654	210.298.450
Menos Previsión Para Incobrables	-103.688.426	-124.165.778
	<u>107.306.228</u>	<u>86.132.672</u>
CREDITOS A COBRAR EMPRESAS (Nota 5)		
Contribuciones de Seg.Social a cobrar	<u>4.493.486.730</u>	<u>5.094.695.825</u>
DOCUMENTOS A COBRAR EMPRESAS (Nota 6)		
Convenios de Facilidades de Pago	810.864.829	568.050.524
Menos Previsión para incobrables	-175.390.968	-256.419.685
	<u>635.473.861</u>	<u>311.630.839</u>
Declaraciones Juradas de No pago	1.120.532.024	1.054.622.631
Menos Previsión para incobrables	-489.932.985	-470.203.997
	<u>630.599.039</u>	<u>584.418.634</u>
Determinaciones Tributarias por avalúos	5.722.396.428	4.528.818.726
Menos Previsión para incobrables	-5.267.813.223	-3.774.097.889
	<u>454.583.205</u>	<u>754.720.837</u>
Otras Deudas Empresas	278.921.666	193.493.672
Menos Previsión Para Incobrables	-43.982.279	-65.392.230
	<u>234.939.387</u>	<u>128.101.442</u>
ADELANTOS PARA PAGO DE PRESTACIONES		
Adelantos Para Pago Prestaciones	<u>17.457.641</u>	<u>9.453.201</u>

CREDITOS A COBRAR POR PRESTAMOS AFILIADOS		
Préstamos a Afiliados	2.621.366.460	3.098.402.460
Intereses a Vencer Préstamos	-559.522.264	-666.467.627
	<u>2.061.844.196</u>	<u>2.431.934.833</u>
CREDITOS A COBRAR ORGANISMOS PUBLICOS (Nota 7)		
Otros Deudores	<u>270.736.069</u>	<u>263.820.108</u>
OTROS CREDITOS A COBRAR	<u>94.602.307</u>	<u>259.517.426</u>
BIENES DE CONSUMO		
Bienes De Consumo (Nota 8)	<u>7.975.976</u>	<u>10.280.459</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.208.054.061	11.165.182.376
ACTIVO NO CORRIENTE		
CREDITOS A COBRAR AFILIADOS		
Afiliados Deudores Pagos de Prestaciones	<u>222.223.929</u>	<u>201.443.765</u>
CREDITOS A COBRAR EMPRESAS		
Convenios de Facilidades de Pago	689.107.821	1.562.738.819
Menos Previsión Para Incobrables	-149.054.021	-729.955.303
	<u>540.053.800</u>	<u>832.783.516</u>
CREDITOS A COBRAR PRESTAMOS AFILIADOS		
Préstamos a Afiliados	1.121.893.744	1.318.348.853
Intereses a Vencer Préstamos	-115.944.638	-136.024.661
	<u>1.005.949.106</u>	<u>1.182.324.192</u>
OTROS CREDITOS DE LARGO PLAZO		
Otros Deudores Largo Plazo	10.356.461	9.435.063
Inversiones República AFAP	173.539.592	211.290.600
Valores Públicos	317.203	296.646
Notas Tesorería Gob.Central y otros en UI	-	118.838.467
	<u>184.213.256</u>	<u>339.860.776</u>
BIENES DE USO (Nota 9)		
Obras En Ejecución	124.390.158	148.113.406
Valores Originales Revaluados	11.032.720.963	11.165.141.422
Menos Amortizaciones Acumuladas	-5.940.904.553	-6.087.414.657
	<u>5.216.206.568</u>	<u>5.225.840.171</u>

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.168.646.659	7.782.252.420
TOTAL ACTIVO	17.376.700.720	18.947.434.796
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES POR PRESTACIONES (Nota 10)	5.243.070.621	5.522.854.017
ACREEDORES POR RECAUDACION DE TERCEROS (Nota 11)	2.458.853.309	2.824.316.955
ACREEDORES POR GASTOS DE GESTIÓN	407.301.374	484.365.171
ACREEDORES POR RETENCIONES A AFILIADOS	627.647.632	715.182.936
ACREEDORES POR FINANCIAMIENTO PRESTAMOS A AFILIADOS (Nota 12)		
Acreeedores Préstamos en Moneda Nacional	1.847.554.959	2.222.089.672
Intereses a Vencer Préstamos en Moneda Nacional	-326.853.960	-382.556.862
	1.520.700.999	1.839.532.810
Acreeedores Préstamos Unidades Indexadas	45.999.360	7.501.307
Intereses a Vencer Préstamos U.Indexadas	-2.776.115	-109.863
	43.223.245	7.391.444
OTROS ACREEDORES	120.159.102	176.832.811
PREVISIONES		
Previsión para Litigios (Nota 13)	39.241.390	27.298.777
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10.460.197.672	11.597.774.921
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos Largo Plazo en Moneda Nacional		
Acreeedores por Préstamos M/N	647.426.801	770.329.362
Intereses a Vencer Préstamos M/N	-57.060.853	-76.240.261
Préstamos Largo Plazo en Unidades Indexadas	590.365.948	694.089.101
Acreeedores por Préstamos U.I.	7.173.408	-
Intereses a Vencer Préstamos en U.I.	-109.883	-
	7.063.525	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	597.429.473	694.089.101
TOTAL PASIVO	11.057.627.145	12.291.864.022
PATRIMONIO		
CAPITAL		
Fondo de la Seguridad Social	1.927.885.681	1.869.912.427
APORTES A CAPITALIZAR		
Asistencia Financiera (Nota 14)	21.091.500.731	22.916.754.119
Ajustes al Patrimonio	1.802.406.504	1.685.594.786
RESULTADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	-17.337.493.445	-17.303.581.166
Resultado del Ejercicio	-1.165.225.896	-2.513.109.392
	-18.502.719.341	-19.816.690.558
TOTAL PATRIMONIO	6.319.073.575	6.655.570.774
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.376.700.720	18.947.434.796

Las Notas 1a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables.

ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS

AJUSTADOS POR INFLACIÓN EN PESOS URUGUAYOS DEL 31/12/ 2010

INGRESOS OPERATIVOS	2009	2010
INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos Sistema Jubilatorio		
Régimen Jubilatorio Industria y Comercio	19.879.960.830	21.542.564.092
Régimen Jubilatorio Civil y Escolar	15.855.497.010	16.226.033.197
Régimen Jubilatorio Rural	1.850.016.903	1.836.693.616
Régimen Jubilatorio Doméstico	469.250.905	503.518.487
Aportes sobre Prestaciones Económicas	774.949.702	1.173.764.096
	38.829.675.350	41.282.573.488
Ingresos Fondos para Complementos Salariales		
Fondo Trab.Construcción	1.730.475.865	1.912.395.761
Fondo Trab. Domicilio	2.925.047	2.975.270
	1.733.400.912	1.915.371.031
Otros Ingresos por Recaudación		
Ingresos por Sanciones Fiscales	291.063.252	323.982.467
Avalúos	645.065.434	314.656.686
Declaraciones de No Pago	210.761.834	154.868.204
Devoluciones AFAP y Otros Conceptos	167.503.876	31.884.586
	1.314.394.396	825.391.943
Recaudación Afectada		
Afectación 7 ps. Iva Básico	23.327.294.993	24.541.074.100
Afectación Impuesto Premios Lotería	19.142.162	20.948.574
Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IAS)	2.210.433.335	2.699.697.479
Sustitutivo de COFIS	4.170.214.962	3.899.948.529
	29.727.085.452	31.161.668.682
INGRESOS OPERATIVOS TOTALES	71.604.556.110	75.185.005.144
EGRESOS OPERATIVOS		
Prestaciones de Invalidez, Vejez y Supervivencia		
Industria y Comercio	26.645.505.913	28.940.609.791
Civil y Escolar	20.583.605.158	21.707.730.502
Rural	5.501.936.809	6.002.860.143
Doméstico	1.817.893.110	2.104.540.730
Subsidios Transitorios de Incapacidad	164.491.394	255.110.582
Pensiones de Vejez e Invalidez	3.954.503.334	4.296.058.059
Subsidios para expensas funerarias	72.694.395	82.446.835
Canasta de Fin de Año	50.771.667	73.829.441
	58.791.401.780	63.463.186.083
Subsidios de inactividad compensada		
Subsidios por Desempleo	2.479.150.316	2.521.935.093
Subsidios de Enfermedad	1.176.952.146	1.309.665.715
Subsidios de Maternidad	426.027.504	470.570.803
	4.082.129.966	4.302.171.611
PRESTACIONES FAMILIARES		
Asignaciones Familiares	760.403.560	625.090.662
Ayudas Especiales	400.517.313	429.329.850
	1.160.920.873	1.054.420.512
COMPLEMENTOS SALARIALES		
Trabajadores de la Construcción	1.499.964.639	1.871.522.550
Trabajadores a Domicilio	2.408.994	2.450.891
	1.502.373.633	1.873.973.441

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Fondos = Disponibilidades (Método indirecto)
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 AJUSTADOS POR INFLACIÓN EN PESOS URUGUAYOS DEL 31/12/ 2010

PRESTACIONES DE SALUD		
Otras Prestaciones de Salud Activos	161.875.488	169.696.565
Otras Prestaciones de Salud	736.351.577	610.019.761
	898.227.065	779.716.326
PRESTACIONES SOCIALES	38.386.054	40.694.250
EGRESOS OPERATIVOS TOTALES	66.473.439.371	71.514.162.223
RESULTADO BRUTO	5.131.116.739	3.670.842.921
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Retribuciones y Cargas Sociales	2.423.507.976	2.716.737.282
Materiales y Suministros	62.373.784	67.215.063
Servicios Contratados (Nota 15)	2.516.945.338	2.650.095.932
Otros Gastos (Nota 16)	966.911.615	1.252.542.027
Amortizaciones	156.814.606	163.799.186
Total Gastos de Administración	-6.126.553.319	-6.850.389.490
RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos	151.404.823	139.722.577
Egresos	<u>0</u>	<u>0</u>
	151.404.823	139.722.577
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos	727.382.140	905.279.144
Egresos	-464.795.351	-565.928.559
	262.586.789	339.350.585
RDM Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA	262.661.950	-768.885.800
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos	783.460	17.943.839
Egresos	<u>0</u>	<u>0</u>
	783.460	17.943.839
AJUSTES A RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 18)		
Ingresos	113.470.174	1.196.025.923
Egresos	-960.696.510	-257.719.947
	-847.226.337	938.305.976
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.165.225.894	-2.513.109.392

Las Notas 1a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables.

	2009	2010
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.165.225.896	-2.513.109.392
Ajustes		
Recaudación no Percibida	-863.508.504	-186.402.857
Previsiones por incobrables	673.786.978	954.340.812
Depreciaciones	156.814.606	163.799.186
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	825.314.166	1.093.043.524
RDM y Diferencias de Cambio Netas	-262.661.949	-238.986.726
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
Activos	2.905.119.217	-2.212.267.135
Deudores	1.522.722.203	-1.533.118.601
Inversiones Temporarias	-107.296.132	42.713.526
Otros Deudores	1.249.009.752	-157.989.964
Bienes de Consumo	269.384	2.304.282
Deudores No Corrientes	240.414.009	-566.176.378
Pasivos	-2.541.562.663	1.385.462.149
Acreedores	-2.541.562.663	1.385.462.149
Total de Ajustes y variaciones	893.301.852	958.988.953
TOTAL DE FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	-271.924.044	-1.554.120.439
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Inversiones en AFAP República	-43.673.299	-37.746.641
Adquisiciones de Bienes de Uso	-213.535.544	-173.301.504
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	-257.208.844	-211.048.145
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO	-99.777.390	1.848.440.052
AUMENTO DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	-628.910.278	83.271.469
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	1.583.573.797	949.750.280
RDM y Diferencia de Cambio Neta del Efectivo	-4.937.142	-9.161.444
SALDO FINAL DE EFECTIVO	949.726.376	1.023.860.305

Las Notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integral de estos Estados Contables.





www.bps.gub.uy

